



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual	31050101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Descripción del Programa Presupuestario		A00	Presidencia
		A00	A00 Presidencia

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Se da atención a las demandas ciudadanas en pro de beneficiar o cubrir la necesidad solicitada por el ciudadano.

OPORTUNIDADES:
Celebrar convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para proporcionar beneficios a los ciudadanos y de esta manera cubrir oportunamente las necesidades de los ciudadanos.

DEBILIDADES:
No se cuenta con el suficiente personal administrativo

AMENAZAS:
Que la ciudadanía no haga un buen uso de los apoyos otorgados.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
32.-Contar con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada uno de las áreas administrativas.
34.-Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.

Estrategias:
32.1.- Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
34.2.-Atender acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Líneas de Acción:

- 31.1.1.- Realizar la revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
- 34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

- Metas:
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas formas.
 - 16.6 Crear a todos niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 - 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ

Lic. Cristina González Cruz
Presidenta Municipal

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

Director de Administración General y Finanzas

LC Miguel Pichardo Escamilla

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

Titular de la UIPPE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

Clave	Denominación
Programa presupuestario: 01050401	Transparencia
Dependencia General: A00	Presidencia
Dependencia Auxiliar: 122	122 Coordinación de Unidad de Transparencia (Unidad de Transparencia)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La Coordinación de la Unidad de Transparencia cuenta con los recursos materiales y humanos necesarios y suficientes para dar seguimiento, trámite y cumplimiento a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, y así garantizar a los ciudadanos el derecho de Acceso a la Información Pública.

OPORTUNIDADES: Reforzar con los Servidores Públicos habilitados las capacitaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Transparencia y Creación de Cédulas de Datos Personales y Avisos de Privacidad.

OPORTUNIDADES: Reforzar con los Servidores Públicos habilitados las capacitaciones en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Transparencia y Creación de Cédulas de Datos Personales y Avisos de Privacidad.

AMENAZAS: Los Servidores Públicos habilitados adscritos a la Administración Pública no se encuentran totalmente capacitados en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Destrucción sino además de manera general la creación de Cédulas de Base de Datos Personales y Avisos de Privacidad.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y transparencia, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los servidores obligados.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la Gobernanza, Transparencia y Rendición de Cuentas a fin de garantizar el derecho al Acceso a la Información Pública. La Ciudadanía tiene acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman al Ayuntamiento.

Se garantiza el Derecho de Acceso a la Información Pública, en lo particular, a la ciudadanía en general, dando trámite y seguimiento a las Solicitudes de Información a través de la Plataforma Simrex (Sistema de Acceso a la Información Municipal).

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Contribuir al Desarrollo Eficiente de los Procesos en Materia de Transparencia, así como la ejecución de Métodos y Técnicas para el Cumplimiento de las Obligaciones Estipuladas en el Artículo 62 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por parte de los Servidores Públicos habilitados.

Estrategias:
Coadyuvar con los Servidores Públicos habilitados a efecto de que tengan la habilidad de Cumplimentar la Información Pública de Oficio a través de la Plataforma Simrex (Información Pública de Oficio), siempre con la disponibilidad que sean asesorados y orientados por la Titular y el Personal de la Coordinación de la Unidad de Transparencia.

Líneas de Acción:
Previo a la Revisión de la Información Contrastada en la Plataforma Simrex (Información Pública de Oficio) se aprueba la misma para el conocimiento en la página oficial por parte de la ciudadanía.

Capacitar a los Servidores Públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
 Realizar el seguimiento a solicitudes de acceso a la información Pública a través de la Plataforma SaImex (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense).
 Realizar el Seguimiento y evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los Servidores Públicos Habilitados (SPH).
 Capacitar a los Servidores Públicos en Materia del Portal de Información Pública de Oficio Mexiquense.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas. Mantener informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escritorio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión del H. Ayuntamiento de La Paz.

Metas:

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

1. La Unidad de Transparencia a través de su Titular y Personal adscrito, mediante una capacitación de a conocer la existencia de las Obligaciones en Materia de Transparencia a los Servidores Públicos Habilitados, y reglamentadas en los Artículos 92 y 94 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios.
2. Los Servidores Públicos habilitados en ejercicio de sus funciones y atribuciones reconocen cada una de las Obligaciones en materia de Transparencia que deben Cumplimentar a través de la Plataforma Ipomex (Información Pública de Oficio).
3. Los Servidores Públicos habilitados analizan la posible compilación y entrega de la Información requerida en los Artículos 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios para su análisis por parte de los especialistas en materia de Transparencia y posteriormente a carga en la página de IPOMEX.
4. Se realizan mesas de trabajo con diversos Servidores Públicos habilitados con la finalidad de analizar los avances sobre la recopilación de Información y en su caso previa revisión y análisis de la misma el desarrollo de Sesiones de Comité de Transparencia para la clasificación de Información reservada y/o confidencial. Lo anterior con el objetivo de realizar la captura correcta de la Información a través de la Plataforma Ipomex (Información Pública de Oficio).
5. Se ejecuta el proceso de captura por parte de los Servidores Públicos habilitados en la Plataforma de Ipomex (Información Pública de Oficio) de la Información concerniente a las Obligaciones en Materia de Transparencia que les correspondan y de acuerdo al Artículo 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios. La información que en su caso tenga que ser sometida a clasificación reservada y/o confidencial deberá ponerse a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia, para que estos últimos a través de una sesión aprueben y autoricen dichas clasificaciones.
6. Se publicara en la página electrónica de Ipomex (Información Pública de Oficio) la información correspondiente y de acuerdo al Artículo 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios.
7. Se desarrollara el programa de Difusión para que el ciudadano conozca la página electrónica IPOMEX.
8. Se insertara un enlace especial y de fácil acceso para el ciudadano en la página web Oficial del H. Ayuntamiento de La Paz, Estado de Mexico, a fin de que la ciudadanía conozca y acceda a la compilación de la Información capturada en cumplimiento al artículo 92 y 94 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Mexico y Municipios.

ELABORÓ		
Mtra. Guadalupe del Pilar Castellanos Guerrero		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Mtra. Guadalupe del Pilar Castellanos Guerrero		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01060206	Consolidación de la administración pública para resultados
Dependencia General:	A00	Presidencia
Dependencia Auxiliar:	AC0	AC0 Coordinación de Mejora Regulatoria

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se encuentra debidamente integrada la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de La Paz. • Se encuentra habilitada la ventanilla única. • Las regulaciones municipales, aprobadas comprenden las nuevas disposiciones en Materia Regulatoria, por tanto, se ajustan a las nuevas expectativas, y permiten dar celeridad a los implicados, mejorando la calidad en los trámites y servicios. • Dentro de la actual administración municipal, se cuenta con el personal apto, comprometido y con iniciativa de realizar sus respectivas actividades, para beneficio de las habitantes del municipio.

OPORTUNIDADES: • La implementación de plataformas digitales para eficientar los trámites y el servicio público. • Mantener vigente y actualizado el Registro Municipal de Regulaciones, Trámites y Servicios (REMTYS) • Implementar el expediente electrónico para algunos trámites y servicios. • Se buscará implementar una Plataforma Integral de Gestión de Trámites y servicios en línea, para que las habitantes del Municipio puedan realizar sus trámites de manera remota en cualquier lugar que tenga acceso a Internet

DEBILIDADES: • Tenemos un servicio de Internet de baja calidad, lo que ocasiona retrasos en la entrega de la información. • Equipos de computo deficientes para la realización de las actividades del área. • La falta de reglamentos internos actualizados, no existe un Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, por lo que genera falta de conocimiento por parte de los prestadores de servicios. • La falta de personal en el área, merma un poco el ritmo de trabajo que se debe llevar a cabo, para estar en constante coordinación con las demás dependencias y organismos descentralizados • Falta de conocimientos para la operación de nuevos sistemas que pongan en práctica la simplificación y sistematización de trámites de manera electrónica.

AMENAZAS: • La falta de infraestructura en materia de comunicación en zonas altas y comunidades alejadas, limita el acceso a la realización de trámites y servicios a distancia. • Los cambios administrativos de titulares de áreas y sus subordinados, crean una falta de comunicación fluida y compromiso para mejorar el área. • La actual pandemia generada por el virus SARS-Cov2 genera interdicción a los usuarios y servidores públicos • La falta de inversión en nuevas tecnologías de la información y comunicación presentan una limitación para la implementación

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de equidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de acciones administrativas que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos. Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos: Imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias: •Fortalecer los Comités Internos de Mejora Regulatoria, mediante capacitación constante, con el objetivo de que sea órgano auxiliar para el cumplimiento de las acciones de Mejora Regulatoria, además se mantendrá comunicación con los enlaces de cada Comité Interno, para que se resuelvan las dudas en menor tiempo, permitiendo así, la implementación correcta de las mejoras en cada área. •La coordinación de Mejora Regulatoria solicitará a las unidades respectivas los informes de cambios de personal, para que se realicen las adecuaciones en los documentos emitidos, y no se vea nuevamente el rezago de información por falta de firmas de los titulares que ya tenían avances en sus respectivas áreas, y se continúe con los trabajos de su antecesor. •Mantener actualizado el Registro Municipal de Trámites y Servicios (REMITyS) para generar mayor seguridad y brindar información actualizada a la ciudadanía. •Se continuará con la revisión de los manuales administrativos de cada unidad, los cuales van concatenados con el reglamento interno de cada área, haciéndole llegar de manera actualizada a cada uno de los servidores públicos sus funciones y atribuciones en el marco de la legalidad, y la forma en que se deberán prestar los trámites y servicios.

Lineas de Acción: •Se deberá revisar que áreas tienen sus manuales, reglamentos y procedimientos actualizados; posteriormente al análisis realizado en coordinación con el área de normatividad, se capacitará y ayudará a las áreas que no cuenten con estos requerimientos, para que puedan implementar sus documentos actualizados de forma correcta, y ofrecer un mejor servicio en sus respectivas áreas. •Promover el uso de plataformas tecnológicas que permitan al contribuyente el pago de sus contribuciones de forma remota, mediante dispositivos electrónicos, guías y manuales que faciliten al ciudadano el uso de los portales electrónicos y agilizar la recolección de requisitos, para así, disminuir los tiempos en la prestación de servicios o la realización de trámites, ya que con la actual pandemia que atraviesa el mundo, se requiere la simplificación y homologación de requisitos para acortar tiempos de espera y no tener que asistir de forma presencial. •Se deberá implementar una Plataforma Integral de Gestión de Trámites y servicios en línea, donde puedan realizar sus trámites de manera remota en cualquier lugar que tenga acceso a internet, contemplando módulos para el pago de servicios en línea, firma electrónica, expediente electrónico, órdenes de pago con línea de captura, facturación en línea y chat interactivo, esto mediante la elaboración de un convenio realizado con los sistemas de informática del Estado de México, para que en su caso, se pueda acceder a los beneficios que conlleva el mantener una página respaldada por el gobierno Estatal, siendo resultado de mayores beneficios y menores costos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Solidas

- Metas:**
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
 - 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
 - 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
 - 15.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

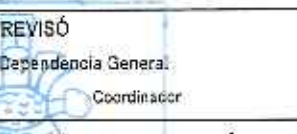
ELABORÓ

C. Emilio López Clavijo  Coordinador

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

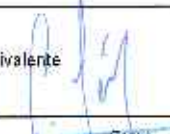
Titular de la Dependencia General

C. Emilio López Clavijo  Coordinador

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

Titular de la UIPPE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández 

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM- 01b	Programa Anual	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Descripción del Programa Presupuestario		AGG	Presidencia
		100	100 Secretaría Particular

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se da atención a las demandas ciudadanas en pro de beneficiar o cubrir la necesidad solicitada por el ciudadano.

OPORTUNIDADES: Celebrar convenios con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para proporcionar beneficios a los ciudadanos y de esta manera cubrir oportunamente las necesidades de la ciudadanía.

DEBILIDADES: No se cuenta con un registro de las principales necesidades o demandas de la ciudadanía.

AMENAZAS:

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

Favorecer el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad.

Estrategias:

Líneas de Acción:

21.1.3 Atención a demandas ciudadanas recibidas

21.1.4 Reuniones institucionales con las Autoridades Auxiliares

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas las formas

16.6 Crear en todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ		
C. Fernando Gil de la Rosa	Secretario Particular	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Lic. Cristina González Cruz	Titular de la Dependencia General Presidencia Municipal	
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández	Titular de la UIPE o su Equivalente	
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 88
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Dependencia General:	A00	Presidencia
Dependencia Auxiliar:	10*	101. Secretaría Técnica

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

<p>FORTALEZAS: Se da atención a las demandas ciudadanas en pro de beneficiar o cubrir las necesidades solicitadas por el ciudadano.</p> <p>OPORTUNIDADES: Colaborar con Instituciones gubernamentales y no gubernamentales para proporcionar beneficios a los ciudadanos y de esta manera cubrir de manera oportuna las necesidades de los ciudadanos.</p> <p>DEBILIDADES: No se cuenta con un registro de los principales necesidades y demandas de la ciudadanía.</p> <p>AMENAZAS: Que la ciudadanía no haga un buen manejo de los apoyos otorgados.</p>
--

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
La población del Municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
31.-Contar con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.
34.-Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.

Estrategias:
31.1.- Fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.
34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
34.2.-Atender acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal

Líneas de Acción:

34.1.1.- Realizar la revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.

34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.

34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.


Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.


Metas:


16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

		
ELABORÓ		
Titular de la Dependencia General		
Mtra. Monica Estrada Hernández		
Secretaria Técnica		
Nombre	Firma	Cargo

		
REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
Mtra. Monica Estrada Hernández		
Secretaria Técnica		
Nombre	Firma	Cargo

		
AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01a	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Dependencia General:	AC1	Comunicación Social
Dependencia Auxiliar:	103	103: Dirección de Comunicación Social (Comunicación Social)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Estudios y experiencia en el área, competitividad con otros Municipios, se cuenta con el equipo necesario para la cobertura de las actividades emanadas de la Administración.
OPORTUNIDADES: Habilidad para generar estrategias de posicionamiento, Disponibilidad para el trabajo y desarrollo de las tareas propias del área y de las demás direcciones, desarrollo de apps.
DEBILIDADES: Manejo y acuerdo con medios locales, poco presupuesto para contactar medios estatales y nacionales, veeduría electoral.
AMENAZAS: Competencia agresiva, falta de respeto a la libre expresión, falta de presupuesto.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Diffundir los valores y principios de goberno, promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informado a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.
--

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos: 34.- Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales. Estrategias: 34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales. 34.2.- Atender acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal. Líneas de Acción: 34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales. 34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACIs (Consejos de Participación Ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales. 34.2.1.- Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva. 34.2.2.- Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
--

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
--

Metas:


15.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.


15.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza municipal.

15.9 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.

15.14 Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

ELABORÓ		
C. Erik Axel Morales Castañeda		Director
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
C. Erik Axel Morales Castañeda		Director
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	31030602	Reglamentación Municipa.
Dependencia General:	B00	Sindicatura
Dependencia Auxiliar:	B01	B01 Sindicatura

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, aunado a que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:

Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:

No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:

Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y fusión de la reglamentación.

Estrategias:

1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Líneas de Acción:

- 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 1.2. Realización de sesiones de cabildo.
- 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.


- Metas:
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 - 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
C. Jesús Efrén Ramos Ramírez		Síndico Municipal
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
C. Jesús Efrén Ramos Ramírez		Síndico Municipal
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030902	Reglamentación Municipal
Dependencia General:	000	Regiduría I
Dependencia Auxiliar:	001	001 Regiduría

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, puntado a que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:
Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:
No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:
Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario:
Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario
El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos apropiados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y difusión de la reglamentación.

Estrategias:
1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Líneas de Acción:
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.


Metas:
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
C. María Juana Venegas		Primer Regidora
Nombre	Firma	Cargo

1º REGIDORA

REVISÓ		
C. María Juana Venegas		Primer Regidora
Nombre	Firma	Cargo

1º REGIDORA

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2022 - 2024
UIPPE



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
P5RM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01C30S02	Reglamentación Municipal
Dependencia General:	000	Regiduría I
Dependencia Auxiliar:	002	GE2 Regiduría I

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FOQA:

PORTALEZAS:
Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, además de que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todas lo relacionadas a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:
Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:
No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:
Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el I fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídicos administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y difusión de la reglamentación.

Estrategias:

1. Regamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Líneas de Acción:

- 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y regamentos municipales.
- 1.2. Realización de sesiones de cabildo.
- 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.



Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Metas:
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ	
	
C. Oscar Mendez Romero	Segundo Regidor
Nombre	Firma Cargo

REVISÓ	
Titular de la Dependencia General	
	
C. Oscar Mendez Romero	Segundo Regidor
Nombre	Firma Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM- 01b	Programa Anual	01050502	Reglamentación Municipal.
	Descripción del Programa Presupuestario	000	Regiduría II
		003	003 Regiduría II

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña dicho, cuando o que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:
Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:
No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:
Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se centra al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y difusión de la reglamentación.

Estrategias:

1. Regamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Lineas de Acción:


- 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y regamentos municipales.
- 1.2. Realización de sesiones de cabildo.
- 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.


Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.


Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planes nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
Lic. Ana Fernanda Medina Fernández		Tercer Regidora
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Lic. Ana Fernanda Medina Fernández		Tercer Regidora
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manifiesto para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual	01030902	Reglamentación Municipal
Descripción del Programa Presupuestario		000	Regiduría IV
		004	004 Regiduría IV

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, aunado a que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:
Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:
No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:
Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en tanto a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, resciso, actualización y difusión de la reglamentación.³

Estrategias:
1. Reglamentos y disposiciones de observación general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Líneas de Acción:
1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.


Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

- Metas:
- 15.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 - 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
C. Sergio Rodrigo Farfán Alegria		Cuarto Regidor
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. Sergio Rodrigo Farfán Alegria		Cuarto Regidor
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	La Paz	No.	86	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual	Descripción del Programa Presupuestario		01030902	Reglamentación Municipal
				000	Regiduría V
				005	005 Regiduría V

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FCDA:

FORTALEZAS:

Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, además a que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:

Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:

No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:

Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y difusión de la reglamentación.³

Estrategias:

1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Lineas de Acción:


- 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 1.2. Realización de sesiones de cabildo.
- 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.


Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.


Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
C. Brenda Alejandra Coronel López		Quinta Regidora
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. Brenda Alejandra Coronel López		Quinta Regidora
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 86
PBRM-01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01.000902	Reglamentación Municipal
Dependencia General:	000	Regiduría V.
Dependencia Auxiliar:	003	006 Regiduría VI

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, sumado a que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:
Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados.

DEBILIDADES:
No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades.

AMENAZAS:
Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y emisión de la reglamentación.

Estrategias:

1. Regimientos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Líneas de Acción:

- 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 1.2. Realización de sesiones de cabildo.
- 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
		Titular de la Dependencia General		Titular de la UIPPE o su Equivalente	
C. Reyna Ayala Argonza	Sexta Regidora	C. Reyna Ayala Argonza	Sexta Regidora	Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86	Clave	Denominación	
PbRM- 01b	Programa Anual	Descripción del Programa Presupuestario			01030902	Reglamentación Municipal
					000	Regiduría VI
					037	037 Regiduría VI

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, además a que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:

Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:

No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:

Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

Iniciar todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y difusión de la reglamentación.

Estrategias:

1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.


Líneas de Acción:


- 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 1.2. Realización de sesiones de cabildo.
- 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

- Metas:**
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
 - 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
C. Jesús Hernández Sánchez		Septimo Regidor
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
C. Jesús Hernández Sánchez		Septimo Regidor
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030902	Reglamentación Municipal
Dependencia General:	C0C	Regiduría VII.
Dependencia Auxiliar:	CC5	C08 Regiduría VIII.

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, cuando a que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:
Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:
No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:
Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se orienta el cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El Ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del POM atendidas

Objetivos:
Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desempeñen los trabajos para creación, rediseño, actualización y difusión de la reglamentación.

Estrategias:
1, Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
7, Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Líneas de Acción:
1.1. Revisión de propuestas viales de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
1.2. Realización de sesiones de cabildo.
2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.5 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ	
C. Noemi González Suarez	Octava Regiduría
Nombre	Firma



REVISÓ	
C. Noemi González Suarez	Octava Regiduría
Nombre	Firma



AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86	Clave	Denominación		
PBRM- 01b	Programa Anual	Descripción del Programa Presupuestario			Programa presupuestario:	0103002	Reglamentación Municipal
					Dependencia General:	000	Regiduría IX
					Dependencia Auxiliar:	009	009 Regiduría IX

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se brinda una atención adecuada a los ciudadanos, se cuenta con personal calificado para realizar las tareas que desempeña el área, además de que existe un gran compromiso con la Administración Municipal, todas las actividades son realizadas conforme a la ley y se realizan oportunamente todo lo relacionado a las sesiones de cabildo.

OPORTUNIDADES:

Mejorar el trabajo en equipo para dar mejores resultados

DEBILIDADES:

No se cuenta con el personal suficiente para realizar las actividades

AMENAZAS:

Exposición a situaciones de la naturaleza que están fuera de nuestro alcance.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

El ayuntamiento cuenta con documentos jurídicos-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

Incluir todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización y difusión de la reglamentación.

Estrategias:

1. Reglamentos y disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.
2. Capacitaciones en materia reglamentaria otorgadas.

Líneas de Acción:

- 1.1. Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.
- 1.2. Realización de sesiones de cabildo.
- 2.1. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.



Objetivo 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para un Desarrollo Sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

Metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

ELABORÓ		
		
C. Ignacio Arceola Castañeda	Noveno Regidor	
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
		
C. Ignacio Arceola Castañeda	Noveno Regidor	
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Titular de la JIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 36	Clave	Denominación
PbRM- 01b	Programa Anual	01030902	Reglamentación Municipal
Descripción del Programa Presupuestario		000	Secretaría del Ayuntamiento
		000	000 Secretaría del Ayuntamiento

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se brinda una atención personalizada y eficaz a los ciudadanos, el personal está calificado para resolver cualquier necesidad y orientar a los ciudadanos para resolver sus necesidades, al mismo existe un gran compromiso con la

OPORTUNIDADES:

Capacitación constante y certificar a los servidores públicos

DEBILIDADES:

Se requiere mejorar el ambiente laboral

AMENAZAS:

Que no exista el mismo compromiso de servir a la ciudadanía de las diferentes áreas que integran la administración.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

54.- Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y

58.- Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos reglamentarios con acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias:

34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales. 34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de

34.2.- Atender acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal

34.2.1.- Implementar acciones que fortalezcan los procesos jurídicos.

34.2.2.- Capacitar y orientar en materia procedimental jurídica reglamentaria.

Líneas de Acción:

34.2.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.

34.2.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.



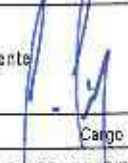
34.2.2.1.- Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.

- 34.2.2.- Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
- 38.1.1 Atender las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.
- 38.1.2.- Brindar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.
- 38.2.1.-Asesorías jurídicas.
- 38.2.1 - Resoluciones jurídicas sujetas de derecho

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

- Metas:
- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
 - 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
 - 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
 - 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
 - 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
 - 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
 - 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
Titular de la Dependencia General			Titular de la Dependencia General			Titular de la LIPEE o su Equivalente		
Mtro. Miguel Angel Rivera Tellez	Secretario del Ayuntamiento		Mtro. Miguel Angel Rivera Tellez	Secretario H. Ayuntamiento		Jeg. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86	Clave	Denominación
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario			Programa presupuestario: Dependencia General:	01030301 D50 Conservación del patrimonio público. Secretaría del Ayuntamiento
				Dependencia Auxiliar	136 Jefatura de Archivo Histórico Municipal (Centro Patrimonial)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Personal capacitado, inventario y control del acervo.

OPORTUNIDADES: Colaboración en el mantenimiento de la infraestructura del Archivo Municipal.

DEBILIDADES: Falta de infraestructura, materia de trabajo y mantenimiento de las instalaciones.

AMENAZAS: Afectaciones por fenómenos climatológicos y propios del espacio (lujva, filtraciones de agua por loza y lámina, polvo); sobrecupo de documentación.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Fomentar en el municipio un ambiente de cultura, así como fomentar la conservación y restauración del patrimonio natural.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

- 20. La población municipal de La Paz cuenta con lugares para llevar a cabo eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.
- 38.- Contribuir a fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios con acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
- Mejorar el sistema de resguardo de documentación.

Estrategias:

- 20.1. Fomentar en el municipio un ambiente de cultura, así como fomentar la conservación y restauración del patrimonio natural.
- 38.1. Implementar acciones que fortalezcan los procesos jurídicos.

Trabajar en una infraestructura adecuada a las necesidades propias del departamento.

Líneas de Acción:

- 20.1.2 Promover la conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural del municipio.
- 38.1.1 Atender las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.

Promover la conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural del municipio.

Trabajar en una infraestructura adecuada a las necesidades propias del departamento, logrando así la protección y conservación del acervo documental, así como el trabajo colaborativo con la Secretaría del H. Ayuntamiento para dar cumplimiento en tiempo y forma.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles


Metas:

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo


Contar con la infraestructura y modernización necesaria para construir un Archivo Municipal digno, procurando la conservación del patrimonio cultural.

ELABORÓ		
C. Rafael Mario Carrasco Mendieta		Jefe de Archivo Municipal
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
Mtro. Miguel Angel Rivera Tellez		Secretario H. Ayuntamiento
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Dgo. Gregorio Gustavo Corón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Programa presupuestario: Dependencia General: Dependencia Auxiliar	01030101 D00 110
		Conducción de las políticas generales de gobierno. Secretaría de Ayuntamiento 110 Jefatura de Oficina de Planeación (Acción Cívica)	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:
FORTALEZAS: Instalaciones de nueva creación, programa piloto para la eficiencia de trámites municipales.
OPORTUNIDADES: Coordinación con el área de mejora regulatoria para los trámites administrativos del municipio
DEBILIDADES: Falta de participación con las distintas áreas para su catálogo de trámites.
AMENAZAS:

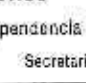
Objetivo del Programa Presupuestario:
Impulsa las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas
Objetivos: 38.- Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios con acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.
Estrategias: 28.1 Implementar acciones que fortalezcan los procesos jurídicos.
Líneas de Acción: 38.1.1 Atender las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia. 38.1.2.- Brindar asesorías de mediación y conciliación de diferendos entre las partes en conflicto otorgadas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.
Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Metas: 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
C. Rosa María Bernal Torres		Mtro. Miguel Ánge. Rivera Tellez		Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández	
					
	Jefe		Secretario del Ayuntamiento		Titular de la UIPPE o su Equivalente
	Cargo		Cargo		Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050903	Mediación y conciliación municipal.
Dependencia General:	D00	Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	105	Unidad Coordinadora de Oficinas Mediatoras-Conciliadoras y Conciliadoras (Oficina Mediatora-Conciliadora)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Trabajo en conjunto con diferentes áreas así como la buena comunicación, el trabajo en equipo y el uso de diálogo como herramienta principal para no solo mediar las situaciones conflictivas que enfrenta la población.

OPORTUNIDADES:
Entrecruzamiento de conocimiento empírico a través de la convivencia social, así como el desarrollo profesional para el personal de las oficinas conciliadoras.

DEBILIDADES:
Falta de seguridad dentro de las instalaciones, falta de personal, instalaciones antiguas con mantenimiento escaso, falta de herramientas materiales para efectuar tareas conforme a tiempo y forma.

AMENAZAS:
Infractores o ciudadanos que acuden a pedir apoyo para la solución de sus problemas de forma agresiva y que pueden atentar contra la seguridad del personal que atiende la oficina.

Objetivo del Programa Presupuestario:
Se orienta al cumplimiento de las atribuciones contenidas en el Título V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario:
Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos:
28. Proteger los derechos y brindar seguridad jurídica a los habitantes de la paz, con los oficiales mediadores conciliadores, de conformidad con lo dispuesto por la constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Estrategias:
28.1 Contribuir al ejercicio de la promoción vecinal mediante la función de mediación, conciliación y calificador de la autoridad municipal.
28.2 Tener un acercamiento con los habitantes de La Paz, brindarles confianza y seguridad legal al momento de resolver conflictos.

Líneas de acción:
28.2.1 Repartir folletos a los habitantes a fin de promover la paz social entre los vecinos de las comunidades.
28.2.2 Difundir las faltas administrativas que prevé el Bando Municipal de La Paz.
28.2.1 Coadyuvar con la fiscalía cuando existan hechos de tránsito por conductores en estado de ebriedad.
28.2.2 Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferencias e inconformidades.


Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Metas:
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

ELABORÓ		
Lic. Erika Leticia Buza Flores		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
Lic. Erika Leticia Buza Flores		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la LIFFE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Carba Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
Dependencia General:	000	Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	109	109: Coordinación de Registro Civil (Registro Civil)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Institucionalidad de los procesos y seguridad de los procesos registrales.

OPORTUNIDADES:
Accesibilidad al derecho de identidad de la población del Municipio de La Paz.

DEBILIDADES:
Inercia rutinaria, resistencia del personal al mejoramiento tecnológico. La falta de recursos tecnológicos y económicos.

AMENAZAS:
Ataques tecnológicos a la fuente de información y a la prevención policial.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la certeza jurídica en los tres ámbitos de gobierno mediante convenios de colaboración.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
1. Definir un rumbo claro para el municipio, con una gestión responsable, eficaz, eficiente y transparente, pero sobre todo inclusiva, con previsiones al futuro.
38.- Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios con acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias:
1.1 Mantener actualizados los datos estadísticos sociodemográficos, sobre todo los de carácter alarmante, para la mejor toma de decisiones.
1.2 Identificar de manera clara la población en situación de vulnerabilidad que contribuya a la generación de estrategias óptimas.
38.1 Implementar acciones que fortalezcan los procesos jurídicos.

Líneas de Acción:
1.1.1.-Realizar actualización de los registros administrativos estadísticos.
1.2.2 Diseñar una estrategia de trabajo a largo plazo para mantener la información actualizada.
38.1.1 Atender las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) ,
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:


16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades


16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos

ELABORÓ		
Lic. Xochitl Avalos Rodríguez		Jefe
Nombre	Firma	Cargo

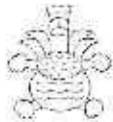


REVISÓ		
Mtro. Miguel Angel Rivera Tepez		Secretario del Ayuntamiento
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
Dependencia General:	000	Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	103	103 Jefatura de Logística y Eventos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Trabajo en equipo. Contamos con la experiencia para llevar a cabo la logística de los eventos a realizar.
OPORTUNIDADES: Poner en práctica nuestras capacidades para que los eventos se realicen con éxito.
DEBILIDADES: No contar con el personal adecuado para las actividades de la jefatura.
AMENAZAS: No contar con el material y el apoyo necesario para la realización de los eventos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la gobernanza, transparencia y rendición de cuentas a través de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.
 La población del municipio está informada sobre los valores, principios, obras y acciones del gobierno municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos: 34.-Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental.
Estrategias: 34.1.-Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
Líneas de Acción:
 34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Metas:
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

ELABORÓ		
Tec. Isaac Dorantes Robert	Jefe de Eventos y Logística	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Prof. Miguel Ángel Rivera Teller	Secretaría de Ayuntamiento	
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consejería de la administración pública para resultados.
Dependencia General:	000	Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	1-4	114 Jefatura de Patrimonio Municipal (Control Patrimonial)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Sistema CREG-Patrimonial, personal calificado para el control de información y levantamiento físico de bienes e inmuebles
OPORTUNIDADES: Levar a cabo las actividades contenidas dentro de los lineamientos para el registro y el control del inventario.
DEBILIDADES: No hay suficiente personal en el área, falta capacitaciones para la actualización del sistema CREG-Patrimonial, adquirir nuevas herramientas electrónicas para el manejo del sistema
AMENAZAS: No contar con las herramientas necesarias.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
20. La población municipal de La Paz cuenta con lugares para llevar a cabo eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.

Estrategias:
20.1. Fomentar en el municipio un ambiente de cultura, así como fomentar la conservación y restauración del patrimonio natural.

Líneas de Acción:
20.1.2 Promover la conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:



11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

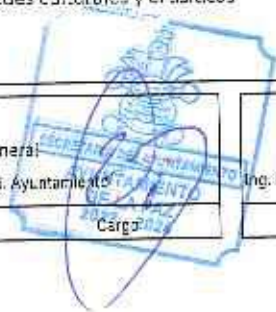
Elaboración de un Programa Cultural y Artístico

Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del Municipio dedicado de las actividades culturales y artísticas

Espacios donde se celebran expresiones artísticas culturales

Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
			Titular de la Dependencia General			Titular de la UIPPE o su Equivalente		
C. Ursula Lizeth Espinosa Leyva		Jefe	Mtro. Miguel Angel Rivera Tellez	Secretario H. Ayuntamiento	Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández			
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

Clave	Denominación
Programa presupuestario: 01030201	Democracia y pluralidad política.
Dependencia General: 300	Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar: 148	148 Jefatura de Reclutamiento del Servicio Militar (Servicio Militar Municipal)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Trabajo de Equipo, Personal capacitado.
OPORTUNIDADES:
Reducir el tiempo en trámites.
DEBILIDADES:
Falta de equipo y tecnología.
AMENAZAS:
No implementar tecnología y capacitación al personal.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.
La participación de los ciudadanos en la elección de las autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
38.- Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios con acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias:

38.1 Implementar acciones que fortalezcan los procesos jurídicos.

Líneas de Acción: Recepción y captura de datos para solicitudes de Cartilla Militar Nacional.

38.1.1 Atender las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativa y procedimental aplicable en la materia.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Metas:

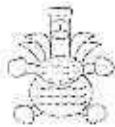
15.10: Garantizar el acceso público a la información y proteger la libertades fundamentales, de conformidad con las leyes y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ		
Lic. María Isabel Díaz Cárdenas		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Prof. Miguel Ángel Rivera Tellez		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZO		
Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030301	Conservación del patrimonio público.
Dependencia General:	000	Secretaría del Ayuntamiento
Dependencia Auxiliar:	114	114 Coordinación de Planeación y Habilitación de Recintos Oficiales

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: DAR UNA BUENA IMAGEN DE UN MAGNIFICO GOBIERNO.
OPORTUNIDADES: DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE UNA MEJOR DIFUSION DEL TRABAJO DE GOBIERNO.
DEBILIDADES: LA FALTA DE COMUNICACION ENTRE LAS AUTORIDADES AUXILIARES.
AMENAZAS: EL CLIMA ATMOSFERICO, LA FALTA DE DIFUSION EN EL TERRITORIO MUNICIPAL DE EVENTOS OFICIALES.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexiquenses.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a promover la conservación del patrimonio público a través del registro de bienes inmuebles del municipio.
 El patrimonio cultural, artístico e histórico cuenta con acciones permanentes de mantenimiento y transmisión de conocimiento.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
 38.- Contribuir a: fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios con acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias:
 38.1 Implementar acciones que fortalezcan los procesos jurídicos.
 Fortalecer la imagen del gobierno municipal, visualizar el espacio, valorar la magnitud y el impacto del evento.

Lineas de Acción:
 38.1.1 Atender las resoluciones jurídicas sujetas de derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.
 Contar con los elementos necesarios y adecuado para habilitación del espacio así mismo hacerlo un recinto oficial.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 15: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
Metas: 11.E Ciudades y comunidades sostenibles, proporcionar acceso universal a zonas verdes, espacios, seguros, públicos seguros, inclusivos y accesibles para las mujeres y niños personas de edad avanzada y personas con discapacidad.

ELABORÓ		
C. Danaji Rivera Mercado		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Mtro. Miguel Ángel Rivera Tallez		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Ezequiel Gustavo Carón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados.
Dependencia General:	02020201	Desarrollo Comunitario
Dependencia Auxiliar:	E00	Administración
	E00	E00 Administración

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Amplia experiencia de las personas que conforman esta Dirección, en las diversas actividades que se deben desempeñar en cuanto a los Procesos Adquisitivos de bienes y de almacén, mantenimiento y control vehicular, servicios generales, y nómina, adicionalmente se cuenta con personal con buena actitud y aptitudes adecuadas con la dinámica de trabajo.

OPORTUNIDADES: Contar con la ocasión de poder servir y proveer a las demás unidades administrativas del municipio, en la mayor parte de sus necesidades, desde proporcionarles a todos los bienes y servicios que requieran, procesar las nóminas en tiempo y forma, dotarles de los combustibles oportunamente para sus actividades diarias, mantener las instalaciones en las mejores condiciones y cumplir con los trámites administrativos de cada unidad.

DEBILIDADES: No tener el personal suficiente para el desarrollo de las actividades de la Dirección, no disponer de los equipos de cómputo necesarios y en buenas condiciones, así como los insumos indispensables para las actividades de las áreas operativas de mantenimiento vehicular y servicios generales.

AMENAZAS: Falta de recursos monetarios para el cumplimiento de las actividades de la Dirección, como sería la falta de pago a proveedores, que provocara la suspensión del suministro de bienes y servicios, así mismo, no contar con las líneas de crédito con proveedores que impida el retraso en los procedimientos de compras de bienes y servicios.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generan un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Elaborar oportunamente el programa anual de adquisiciones consolidadas de bienes y servicios, indispensables que las Unidades Administrativas y Operativas del Municipio requieran para su correcto funcionamiento.
Contribuir con un estricto control de mantenimiento, suministro de combustibles y trámites administrativos al día del parque vehicular propiedad del municipio.
Realizar el pago oportuno de nóminas.

Estrategias: Analizar las ofertas de proveedores de bienes y servicios, con la finalidad de seleccionar las mejores condiciones de compra para el municipio, considerando en todo momento la calidad, precio y evitar compras emergentes que provoquen gastar de más al municipio o artículos de mala calidad, que se traduzcan en gastos duplicados.
Elaborar un inventario físico de todas las unidades vehiculares que se encuentren funcionando, para determinar las condiciones mecánicas en que se encuentran.
Realizar un expediente de cada unidad, actualizando los resguardos, y al mismo tiempo sirva de base para los mantenimientos preventivos que se requieran.
Evaluar y analizar que cantidad de combustible requiere cada vehículo, de acuerdo a las actividades para las cuales es utilizado.
Verificar si los vehículos cuentan con seguro y se están al corriente de sus pagos de tenencia, refrendos y verificaciones vehiculares.

Líneas de Acción: Realizar un padrón de proveedoras de bienes y servicios, el cual permitirá tener un catálogo de los bienes y servicios requeridos por las diversas áreas del municipio, contribuyendo a darles Verificar periódicamente las necesidades de cada área administrativa, en relación a sus requerimientos de bienes y suministros, a efectos de no realizar compras innecesarias o de bienes que sean Programar inventario físico con todas las Dependencias del Municipio.
 Revisar si se cuenta con expedientes de cada unidad vehicular, en caso contrario, realizarlos.
 Realizar las acciones conducentes para poner al corriente los pagos de tenencias, reifendos, verificaciones y seguros de cada vehículo propiedad del municipio.

**Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) ,
 atendidas por el Programa presupuestario.**

Objetivo 16:
Metas:
 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ

Director de Administración
 M.A.P. Rodrigo Trajo Dionicio

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

Director General de Administración y Finanzas
 C. Miguel Pichardo Escamilla

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

Titular de la UIPPE o su Equivalente
 Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Programa presupuestario: 01050206 Dependencia General: E00 Dependencia Auxiliar: 12*	Consolidación de la administración pública para resultados. Administración 121. Aportación de Recursos Materiales (Recursos Materiales)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Ampla experiencia de las personas que conforman esta Dirección, en las diversas actividades que se deben desempeñar en cuanto a los Procesos Acquisitivos de bienes y de almacén, mantenimiento y control vehicular, servicios generales, y nómina, adicionalmente se cuenta con personal con buena actitud y aptitudes adecuadas con la dinámica de trabajo.

OPORTUNIDADES: Contar con la ocasión de poder servir y proveer a las demás unidades administrativas del municipio, en la mayor parte de sus necesidades, desde proporcionando todos los bienes y servicios que requieran, procesar las nóminas en tiempo y forma, dotarles de los combustibles oportunamente para sus actividades diarias, manteniendo las instalaciones en las mejores condiciones y cumplir con los trámites administrativos de cada unidad.

DEBILIDADES: No tener el personal suficiente para el desarrollo de las actividades de la Dirección, no disponer de los equipos de cómputo necesarios y en buenas condiciones, así como los insumos indispensables para las actividades diarias de las áreas operativas de mantenimiento vehicular y servicios generales.

AMENAZAS: Falta de recursos monetarios para el cumplimiento de las actividades de la Dirección, como sería la falta de pago a proveedores, que provocara la suspensión del suministro de bienes y servicios, así mismo, no contar con las líneas de crédito con proveedores que implica el retraso en los procedimientos de compras de bienes y servicios.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad de gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Elaborar oportunamente el programa anual de adquisiciones consolidadas de bienes y servicios, indispensables que las Unidades Administrativas y Operativas del Municipio requieran para su correcto funcionamiento.
Contribuir con un estricto control de mantenimiento, suministro de combustibles y trámites administrativos al día del parque vehicular propiedad del municipio.
Realizar el pago oportuno de nóminas.

Estrategias: Analizar las ofertas de proveedores de bienes y servicios, con la finalidad de seleccionar las mejores condiciones de compra para el municipio, considerando en todo momento la calidad, precio y evitar compras emergentes que provoquen gastar de más al municipio o artículos de mala calidad, que se traduzcan en gastos duplicados.
Elaborar un inventario físico de todas las unidades vehiculares que se encuentren funcionando, para determinar las condiciones mecánicas en que se encuentran.
Realizar un expediente de cada unidad, actualizando los resguardos, y al mismo tiempo sirva de base para los mantenimientos preventivos que se requieran.
Evaluar y analizar que cantidad de combustible requiere cada vehículo, de acuerdo a las actividades para las cuales es utilizado.
Verificar si los vehículos cuentan con seguro y se están al corriente de sus pagos de tenencia, refrendos y verificaciones vehiculares.

Lineas de Acción: Realizar un padrón de proveedores de bienes y servicios, el cual permitirá tener un catálogo de los bienes y servicios requeridos por las diversas áreas del municipio, contribuyendo a darles

Verificar periódicamente las necesidades de cada área administrativa, en relación a sus requerimientos de bienes y suministros, a efectos de no realizar compras innecesarias o de bienes que sean Programar inventario físico con todas las Dependencias del Municipio.
 Revisar si se cuenta con expedientes de cada unidad vehicular, en caso contrario, realizarlos.
 Realizar las acciones conducentes para poner al corriente los pagos de tenencias, refrendos, verificaciones y seguros de cada vehículo propiedad del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16:

- Metas:
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
 - 16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
 - 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.
 - 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.
 - 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ

MUNICIPIO DE LA PAZ
2022 - 2024

C.P. David Anís Serrano

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ

Titular de la Dependencia General

L. C. Miguel Pichardo Escamilla

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

Titular de la JIPPE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01060206	Consolidación de la administración pública para resultados.
Dependencia General:	E00	Administración
Dependencia Auxiliar	121	121 Jefatura de Mantenimiento y Control Vehicular

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Se cuenta con personal capacitado y responsable.

OPORTUNIDADES:
Establecer contratos de mantenimiento preventivo, que maximice los resultados y aprovechamiento de los recursos.

DEBILIDADES:
El parque vehicular cuenta con escasos en las unidades.

AMENAZAS:
En ocasiones no se cuenta con el recurso suficiente para el mantenimiento que requiere el parque vehicular.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
35.- Contribuir a fortalecer la estructura de ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategias:
35.1.- Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz.
35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.

Líneas de Acción:
35.1.1 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
35.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas:

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otro índole
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% de ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

ELABORÓ		
Titular de la Dependencia General		
C. Pablo Tenoch Castellanos Romero		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
M.A.P. Rodrigo Trejo Dionicio		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PROGRAMA	2024
----------	------

Municipio:	No.	Clave	Denominación
La Paz	86	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados.
PbRM-01b	Programa Anual	E00	Administración
	Descripción del Programa Presupuestario	120	20 Dirección de Recursos Humanos (Administración y Desarrollo de Personal)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

- 1.- Personal profesionalista y capacitado en la Dirección y Jefatura de Recursos Humanos.
- 2.-Área destinada a atender el servicio social.
- 3.-Atención atenta e inmediata en la resolución de controversias con el personal.

OPORTUNIDADES:

Elaborar la base de datos del personal sindicalizado y eventual, 2.-listas de asistencia y control de asistencia del personal.

DEBILIDADES:

- No existe Base de datos de personal sindicalizados.
- 4.-Expedientes físicos del personal sindicalizado incompleto.
- 5.-Expedientes físicos del personal eventual de la administración anterior incompleto.

AMENAZAS:

- 1.-Morosidad de los directores y jefes de área para proporcionar información y elaborar el directorio y base de datos del personal eventual.
- 2.-Traslado a áreas externas para la revisión de las incidencias.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario.

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas.

Objetivos:

37. Ejecutar los recursos financieros, materiales, humanos con eficiencia y eficacia dentro de la institución.

Estrategias:

- 37.1. Desarrollar de manera adecuada el proceso de planeación y presupuesto para ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente.
- 37.2. Desarrollar un sistema de evaluación que retroalimente y mejore la ejecución de los recursos.

Líneas de Acción:

- 37.1.1 Desarrollar el anteproyecto de presupuesto municipal con base en las necesidades reales del municipio.
- 37.1.2 Ejecutar con coherencia y racionalidad el presupuesto.
- 37.2.1 Evaluar de manera anual, la ejecución del presupuesto y alcance de sus metas.
- 37.2.2 Ejecutar las acciones necesarias para hacer efectivas los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada.

**Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.**

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

Metas:

- 16.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en el desarrollo con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 16.2 Velar por los países desarrollados cumplan penalmente sus compromisos en relación con la asistencia oficial en desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados.
- 16.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 16.4 Ayudaré a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- 16.5 Adaptar y aplicar sistema de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
- 16.7 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso de ellas.
- 16.8 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.
- 16.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades afines y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos.

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
Encargado de Despacho de la Dirección de Recursos Humanos			Director General de Administración y Finanzas			Titular de la UIPPE o su Equivalente		
C. Angel Alejandro Sánchez López			L. C. Miguel Pichardo Escamilla			Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 85	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual	01060206	Consolidación de la administración pública para resultados.
Descripción del Programa Presupuestario		E00	Administración
		120	20 Jefatura de Nómina (Administración y Desarrollo del Personal)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se cuentan con sistemas de Nómina que genere los reportes solicitados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y Municipios y el Instituto de Seguridad Social de México y Municipios, disminuye la carga de trabajo.

OPORTUNIDADES:

La actualización y capacitación del personal de la Jefatura de nómina representa una oportunidad no solo para la profesionalización de los servidores públicos adscritos a la unidad, sino también corresponde a la certeza de contar con:

DEBILIDADES:

La falta de personal para atender todas las necesidades del área es la mayor debilidad de la Jefatura.

AMENAZAS:

La constante rotación del personal en las diferentes unidades administrativas, es la principal amenaza para la estabilidad de la nómina y la correcta ejecución del gasto en el pago de los servicios correspondientes.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

37. Ejecutar los recursos financieros, materiales, humanos con eficiencia y eficacia dentro de la institución.

Estrategias:

37.1. Desarrollar de manera adecuada el proceso de planeación y presupuesto para ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente a

37.2. Desarrollar un sistema de evaluación que retroalimente y mejore la ejecución de los recursos.

Líneas de Acción:

37.1.1. Desarrollar el anteproyecto de presupuesto municipal con base en las necesidades reales del municipio.

37.1.2. Ejecutar con coherencia y racionalidad el presupuesto

37.2.1. Evaluar de manera anual la ejecución de presupuesto y alcance de sus metas

37.2.2. Ejecutar las acciones necesarias para hacer efectivas los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

- 16.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en el desarrollo con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole.
- 16.2 Velar por los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial en desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados.
- 16.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 16.4 Ayudará a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según y hacer frente a la deuda externa de los países pobres y endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- 16.5 Adaptar y Aplicar sistema de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.
- 16.7. Mejorar la cooperación regional e Internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso de ellas
- 16.8 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo.
- 16.9 Aumentar el apoyo internacional para realizar actividades de creación de capacidades afines y específicas en los países en desarrollo a fin de respaldar los planes nacionales de implementación de todos.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		
Jefatura de Nomina		Director General de Administración y Finanzas		Titular de la UIPPE o su Equivalente		
C.P. Warisol Ceballos Gares		L. C. Miguel Ricardo Escamilla		Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85
PbRM- 015	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados.
Dependencia General:	E00	Administración
Dependencia Auxiliar:	120	20 Jefatura de Informática

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FODA:

FORTALEZAS:

La Jefatura de Informática cuenta con el personal capacitado para atender las necesidades referentes a las TIC del H. Ayuntamiento de La Paz, así como la experiencia del trabajo en equipo, basados en la comunicación e intercambio de experiencias y conocimientos entre los integrantes del área, con el objetivo de garantizar un servicio eficiente y de calidad.

Avance de la red cableada e inalámbrica para poder dar acceso al equipo de cómputo que lo requiera, teniendo una infraestructura creada desde cero para su mejor administración.

OPORTUNIDADES:

Disponibilidad y comunicación con las áreas administrativas para el desarrollo de las actividades propias de la Jefatura de Informática y así tener el equipo de cómputo adecuado para el desarrollo de las tareas de cada área.

Gracias a que se tienen las herramientas necesarias, se puede administrar y mejorar la red de cables del H. Ayuntamiento para realizar acciones que permitan el mejor desarrollo de las tareas del personal que lo integra.

DEBILIDADES:

Incertidumbre presupuestaria para la adquisición de equipos de cómputo nuevos que permitan ser compatibles con las nuevas tecnologías de la información, ya que aún se tienen en funcionamiento equipos obsoletos en el H. Ayuntamiento.

AMENAZAS:

Falta de capacitación y/o conocimiento de las y los usuarios sobre el uso de los equipos de red y de cómputo.

Los equipos de cómputo no cuentan con un respaldo para las caídas de luz, lo que puede generar una falta de recuperación de información.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

37. Ejecutar los recursos financieros, materiales, humanos con eficiencia y eficacia dentro de la institución.

Estrategias:

37.1. Desarrollar de manera adecuada el proceso de planeación y presupuesto para ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente a

37.2. Desarrollar un sistema de evaluación que retroalimente y mejore la ejecución de los recursos.

Líneas de Acción:

- 37.1.1 Desarrollar el anteproyecto de presupuesto municipal con base en las necesidades reales del municipio.
- 37.1.2 Ejecutar con coherencia y racionalidad el presupuesto
- 37.2.1 Evaluar de manera anual la ejecución del presupuesto y alcance de sus metas
- 37.2.2 Ejecutar las acciones necesarias para hacer efectivas los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

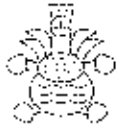
- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional, a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados
- 17.6 Mejorar la cooperación regional e internacional Norte-Sur, Sur-Sur y triangular en materia de ciencia, tecnología e innovación y el acceso a estas, y aumentar el intercambio de conocimientos en condiciones mutuamente convenidas, incluso mejorando la coordinación entre los mecanismos existentes, en particular a nivel de las Naciones Unidas, y mediante un mecanismo mundial de facilitación de la tecnología
- 17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión a los países en desarrollo en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo
- 17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la creación de capacidad en materia de ciencia, tecnología e innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular, a tecnología de la información y las comunicaciones

ELABORÓ Jefe de informática Ing. Hossman Becerril Crozo		REVISÓ Director de Administración W.A.P. Rodrigo Trejo Dionisio		AUTORIZÓ Titular de la LIPE o su Equivalente Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández	
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020101	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia General:	F00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar:	124	124 Dirección de Obras Públicas (Desarrollo Urbano)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La supervisión es la parte fundamental para verificar los trabajos de la obra pública municipal en la modalidad que esta le ha sido asignada; se trabajara conforme a la normativa vigente y normas; anuado a ello el personal adscrito tiene los conocimientos de las actividades a desarrollar durante su planeación, programación, presupuestación, contratación y ejecución. Al realizar la integración de cada uno de los expedientes los cuales serán el

OPORTUNIDADES: El deterioro del equipamiento urbano, la carencia de, mismo en diferentes comunidades o instituciones educativas, es la petición más constante de la ciudadanía, esto permite realizar un programa de prioridades y necesidades, para su integración es necesario conocer los lineamientos de cada uno de los fondos.

DEBILIDADES: Actualmente la ciudadanía requiere mejorar su entorno de su comunidad, con medio de apoyos y mejoras comunitarias con medio de la construcción nueva o las rehabilitaciones de los espacios públicos, centros educativos, mantenimientos de guarderías y parques, adoquinado, cambio de instalaciones

AMENAZAS: Que las ministraciones de cada uno de los fondos se retrasen y las necesidades ciudadanas no se puedan atender por falta de recursos financieros.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, respaldando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbano y vial en beneficio de los habitantes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal las luminarias del servicio de alumbrado público brinden visibilidad nocturna a las comunidades y público en general.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos: GARANTIZAR EL ACCESO A UNA ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE,
Estrategias: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares
Lineas de Acción: Promover el uso de energías limpias en edificios gubernamentales, así como construcciones actuales y nuevas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16:

Metas:

7.1 Para 2030, Garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, fiables y modernos

7.5 De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos los habitantes del territorio Municipal, en particular las zonas de rezago y carencia sociales, que nos permitan incrementar su calidad de vida.

ELABORÓ		
Director de Obras Públicas		
Ing. Luis Enrique Aguilar Ruiz		
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
Director de Obras Públicas		
Ing. Luis Enrique Aguilar Ruiz		
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Carón Fernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CUALITATIVOS



**AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ**
2022 - 2024

SISTEMA DE COORDINACION HACENDARIA DEL ESTADO DE MEXICO CON SUS MUNICIPIOS



Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030301	Política Territorial
Dependencia General:	FC1	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar:	123	123 Dirección de Desarrollo Urbano y Socialista (Desarrollo Urbano)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

- ▶ Se cuenta con el personal capacitado y calificado para los trabajos de atención, asesoría, seguimiento, control y evaluación que la Dirección de Desarrollo Urbano, brinda permitiendo cubrir la necesidad requerida por los Pazenses;
- ▶ Se cuenta con las bases jurídicas debidamente establecidas que permiten la planeación de campañas de regularización en leyes y reglamentos, con la finalidad de fomentar el crecimiento ordenado de las zonas urbanas.

OPORTUNIDADES:

- ▶ Promover proyectos de alto impacto sobre avenidas, principales, con la finalidad de generar mejor movilidad en el municipio y se genere la recuperación de los Derechos de Vía;
- ▶ Planeación, Implementación, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema Digital que permita que la ciudadanía, cuente con la gestión, sencilla y expedita de trámites y con ello exista disminución de tiempo en los Procesos y Procedimientos que se requieran por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano.

DEBILIDADES:

- ▶ Existe en el municipio, pueblos, delegaciones, subdelegaciones y colonias, de diversos niveles socioeconómicos, que han sufrido rezago en la atención de equipamiento urbano con el que cuentan, acciones necesarias y urgentes obras que den soluciones integrales a la población;
- ▶ El incremento de los espacios geográficos dentro del municipio por la publicación del Plan Municipal Desarrollo Urbano, produce inconsistencias con la legislación vigente, incremento en los costos por servicios brindados por la Dirección.

AMENAZAS:

- ▶ Deterioro de la imagen urbana, derivado de la falta de conocimiento ciudadano en relación a la normatividad de Asentamientos humanos, regulación de tenencia de la tierra, licencias de construcción y usos de suelo;
- ▶ Daños vandálicos a la infraestructura pública que produce la invasión de los Derechos de Vía.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

<p>Objetivo: Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda población o comunidades específicas así establecidas.</p> <p>Estrategias:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asentamientos humanos irregulares identificados; 2. Gestiones realizadas para la regularización de asentamientos humanos; y 3. Gestión de cursos de actualización en materia de desarrollo urbano para los servidores públicos municipales realizada <p>Lineas de Acción</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.1. Realización de asentamientos irregulares en los Barridos de campo; 2.1. Gestión para la regularización de los predios conforme al régimen jurídico urbano, realizado; 2.2. Permisos de uso del suelo con base en la normatividad; 3.1. Identificación de necesidades de capacitación en materia de desarrollo Urbano; y 3.2. Capacitación en materia de desarrollo Urbano municipal a los servidores públicos municipales

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas
--

<p>Objetivo: Sentar las bases para promover el desarrollo urbano y metropolitano</p> <p>Estrategia 1.- Actualizar el marco normativo de ordenamiento territorial, con una visión de integración social y sustentabilidad urbana.</p> <p>Lineas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecer la visión metropolitana en los proyectos, planeación y gestión del territorio municipal, contando con una eficaz coordinación con los municipios que integran la región III Chimalhuacán y alcaldías acañías; -Trabajo transversal interinstitucional que vinculen los Instrumentos de Planeación Urbana local, con la Dirección de Desarrollo Económico, y Dirección de Ecología. <p>Estrategia 2.- Impulsar la política de suelo, que atienda a la población más vulnerable y garantice el acceso a servicios básicos.</p> <p>Lineas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidación de las áreas urbanas que integran al Municipio; - Promover la participación activa de la ciudadanía para el diagnóstico, el diseño, la implementación y el monitoreo de las políticas públicas urbanas; - Integración de expedientes físicos y electrónicos, para gestionar la regularización de tenencia de la tierra y uso de suelo ante las instancias correspondientes; - Incrementar la transparencia y rendición de cuentas en los trámites urbanos en el municipio, eliminando los actos de corrupción; y - Trabajar conjuntamente con el área de Catastro, para que a su vez sea realizada la actualización de sus registros y se vea reflejado en el pago del impuesto predial. <p>Estrategia 3.- Impulsar una visión metropolitana en instituciones, planes y proyectos.</p> <p>Lineas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Generar instrumentos y herramientas de seguimiento, control y evaluación que permitan consolidar las capacidades de aprovechamiento de suelo, reciclado urbano y Re densificación municipal; y -Impulsar programas y acciones para la regularización de la Tenencia de la Tierra coadyuvando con el Instituto Nacional de Suelo sustentable (INSUS) y el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMVVS). <p>Estrategia 4 Fortalecer alianzas y la gobernanza</p> <p>Lineas de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover en coordinación con los gobiernos federal y estatal, el reordenamiento de transporte público de mediana y alta capacidad; - Propiciar el fortalecimiento de la identidad Pacense, para participar en el mantenimiento, cuidado y preservación de la imagen urbana; - Realizar inspecciones y recorridos de campo para verificar el alineamiento de calles que se encuentran en zonas irregulares, de esta forma la Comisión Federal de Electrificación podrá realizar la colocación de postes, sin afectar la vía pública;

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.
--

<p>Objetivo 15:</p> <p>Metas:</p>

11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.2. De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional.

ELABORÓ
Dirección de Desarrollo Urbano

Lic. Alicia Neyra Ortiz 

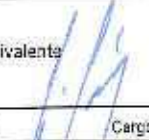
Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ
Dirección de Desarrollo Urbano

Lic. Alicia Neyra Ortiz 

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ
Titular de la DIPPE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández 

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030601	Política Territorial
Dependencia General:	F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar	F01	F01 Desarrollo Metropolitano (Desarrollo Urbano)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

1. Contar con los conocimientos bastos y suficientes para realizar acciones prontas, eficientes y de calidad.
2. Personal capacitado para desempeñar las funciones requeridas en el área.
3. Gozar de buena comunicación con las diferentes áreas con las que se trabajara en conjunto
4. Existe la capacidad de trabajar en equipo de forma exitosa.
5. Capacidad y movilidad para llevar una relacion institucional en excelencia con los gobiernos de la zona metropolitana correspondiente.

OPORTUNIDADES:

1. Tener una comunicación y coordinación con los municipios aledaños
2. Participar en cursos y capacitaciones en los tres niveles de gobierno, a efecto de adquirir conocimientos de manera constante para un excelente desempeño.
3. Se aspira a llegar a ser un área de alto rendimiento.
4. Contar con los espacios y recursos adecuados para llevar a cabo un correcto desempeño.
5. Crear un plan de trabajo adecuado acorde a las necesidades del municipio La Paz y el cumplimiento de la agenda 2030 de desarrollo sostenible.

DEBILIDADES:

1. Mejora en la sistematización de acciones como la planificación, ejecución, control y evaluación.
2. Falta de tiempo para realizar las acciones correspondientes de manera mas eficiente.
3. Falta de alianza entre los municipios de las zonas metropolitanas para lograr los objetivos.

AMENAZAS:

1. Mala comunicación con los municipios aledaños
2. Asentamientos humanos irregulares en las delimitaciones de las zonas metropolitanas provocando un riesgo a la ciudadanía en diversos ambitos.

Objetivo del Programa Presupuestario.
Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas allí establecidas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario
Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas
Objetivos:
19. Promover apoyo y coordinación intergubernamental e implementación de la política de transporte terrestre con el Estado de México.
Estrategias:

19.1 Modernización y optimización del servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del
 Líneas de Acción:
 19.1.1 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficiente la movilidad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:
 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

ELABORÓ		
Dirección de Desarrollo Metropolitano		
Lic. Daniela Beatriz Torales Castillo		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Dirección de Desarrollo Metropolitano		
Lic. Daniela Beatriz Torales Castillo		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual	01000601	Política Territorial
Descripción del Programa Presupuestario		F01	Desarrollo Urbano y Servicios Públicos
		F01	F01 Dirección de Tenencia de la Tierra

Diagnóstico de Programa presupuestario a abordar usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Persona capacitada, acceso a las colonias para informar sin que la gente se tenga que deslocar, identificación de los trámites a realizar por colonia

OPORTUNIDADES:

La publicación del nuevo plan de desarrollo municipal, lo que nos amplía la zona de acción.

DEBILIDADES:

La dependencia de acciones de las dependencias estatales y federales para poder concluir los trámites de escrituración

AMENAZAS:

El tiempo que tardan las dependencias estatales y federales para dar respuesta a las peticiones y necesidades de los usuarios, así como el año electoral

Objetivo del Programa Presupuestario.

Es el conjunto de acciones o políticas en una demarcación territorial, delimitada, en beneficio de toda la población o comunidades específicas que se establezcan.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada de suelo al desarrollo urbano.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

- 19. Promover apoyo y coordinación intergubernamental en la implementación de la política de transporte terrestre con el Estado de México.
- 19.1 y 19.2 con las dependencias para lograr la certeza jurídica de la población del territorio municipal, dando seguimiento a sus trámites ya iniciados y nuevos

Estrategias:

- 19.1 Modernización y optimización de servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación de los servicios, así como a la obtención de los títulos de propiedad de la población

Líneas de Acción:

- 19.1.1 identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta del equipamiento urbano para eficiente movilidad.
- Mantener la asesoría y el acompañamiento y/o seguimiento a los trámites relativos a la obtención de los títulos de propiedad

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:

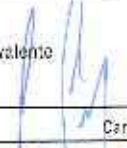
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Lic. Fortino Jaime Luna Avedaño		Director

REVISÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Lic. Fortino Jaime Luna Avedaño		Director

AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la LIPPE o su Equivalente



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manua: para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM- 01b	Programa Anual	02010401	Protección al ambiente
	Descripción del Programa Presupuestario	600	Ecología
		160	160 Dirección de Ecología (Prevención y Control Ambiental)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

PORTALEZAS: Somos una Dirección que se rige bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
OPORTUNIDADES: Código para la Biodiversidad del Estado de México en donde faculta a los funcionarios del Ayuntamiento a regular y vigilar en materia de contaminación a los corredores comerciales e industriales. Secretaría del Medio Ambiente.
DEBILIDADES: Tenemos a cargo regular las malas prácticas que afectan al municipio referente al medio ambiente. No se cuenta con equipo especializado en medición de contaminantes en el ambiente, no se cuenta con estación de monitoreo de calidad del aire.
AMENAZAS: No se cuenta con una planta de separación de residuos, no se realiza la separación de los residuos en materia de actividad habitacional. No se cuenta con un Comité especializado en la Protección al Medio Ambiente.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración de equilibrio ambiental.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
 23. Fomentar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos.
 24. Fomentar las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población del municipio el cuidado del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Estrategias:
 23.1 Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.
 23.2 Promover una cultura ambiental, mediante la promoción de educación ambiental para el cuidado del territorio y las áreas verdes.
 24.1 Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.
Líneas de Acción:
 23.1.1 Dar atención y seguimiento a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.
 23.1.2 Implementar el Sistema de Inspección, Vigilancia y Control Normativo Instaurado.
 23.2.1 Distribución de árboles.
 23.2.2 Promover la plantación de árboles maderables, frutales y no maderables en espacios públicos.
 24.1.1 Identificar las áreas geográficas sujetas a reforestación.
 24.1.2 Llevar a cabo acciones de seguimiento a las condiciones de impacto ambiental.
 24.1.3 Desarrollar campañas de reforestación.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad

Metas:

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales


13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana


15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neta del suelo


15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas

15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

ELABORÓ		
C. Juan Carlos Cortez Esparza		Director de Ecología
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. Juan Carlos Cortez Esparza		Director de Ecología
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BABADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbrM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02010401	Protección al ambiente
Dependencia General:	000	Ecología
Dependencia Auxiliar	160	160 Jefatura de AT'N y Seguimiento a la Denuncia Ciudadana (Prevención y Control Ambiental)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Buena atención, asesoría y cumplimiento

OPORTUNIDADES: Mejorar la atención a la ciudadanía y así mismo el medio ambiente

DEBILIDADES: Falta de recursos

AMENAZAS: Vecinos molestos que no estén de acuerdo con las inspecciones y verificaciones de las denuncias

Objetivo del Programa Presupuestario.

Consideraciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad de aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a facilitar la planeación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

23. Fomentar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los

Estrategias:

23.1 Facilitar la planeación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección y restauración del equilibrio ambiental.

Líneas de Acción:

23.1.1 Dar atención y seguimiento a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el

Objetivo 15. Tomar medidas urgentes para reducir la pérdida de hábitats naturales y biodiversidad.

Metas:

15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, terreficar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra

15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible

ELABORÓ		
C. Ricardo Benitez Garcia		Jefa
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. Juan Carlos Cortes Esparza		Director
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la UIPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	C2010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad.
Dependencia General:	G00	Ecología
Dependencia Auxiliar:	160	160 Jefatura de Poda y Tala (Prevención y Control Ambiental)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FCDA:

FORTALEZAS:
Tenemos el conocimiento que dentro del municipio existen áreas verdes con los recursos de salvaguardarlas y cuidarlas.

OPORTUNIDADES:
Proyecto de Norma Técnica Estatal Ambiental NTEA-019-SerVIAGRM-da-2017, que establece las condiciones de protección, conservación, fomento, creación, rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes y macizas arborescentes.

DEBILIDADES:
Poda inadecuada y tala excesiva de los árboles y arbustos dentro del municipio. Mantenimiento insuficiente de las áreas verdes (camellones, plazas y parques).

AMENAZAS:
Se realizan podas y talas sin permisos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

23. Fomentar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, a través de la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos.

24. Fomentar las acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Estrategias:

23.1 Facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental.

23.2 Promover una cultura ambiental, mediante la promoción de educación ambiental para el cuidado del territorio y las áreas verdes.

24.1 Continuar a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.

Líneas de Acción:

23.1.1 Dar atención y seguimiento a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.

25.1.2 Implementar el Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido.

- 23.2.1 Distribución de árboles
- 23.2.2 Promover la plantación de especies maderables, frutales y no maderables en espacios públicos.
- 24.1.1 Identificar las áreas geográficas sujetas de reforestación.
- 24.1.2 Llevar a cabo acciones de seguimiento a las condicionantes de impacto ambiental.
- 24.1.3 Desarrollar campañas de reforestación.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad.

Metas:

- 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países
- 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales
- 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana
- 15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neta de suelo
- 15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- 15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas
- 15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación

ELABORÓ		
C. Marco Antonio Rocha Nájera	Jefe de Poda y Tala	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
C. Juan Carlos Cortez Esperza	Director de Ecología	
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la JIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández	Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández	
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal:	2024
-------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02010601	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la Biodiversidad.
Dependencia General:	300	Ecología
Dependencia Auxiliar:	160	300 Coordinación de Educación, Cultura, Capacitación y Difusión de Proyectos Ambientales Sostenibles Municipales (Prevención y Control Ambiental)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Conocimiento de las actividades, experiencia, capacidad y compromiso.

OPORTUNIDADES:

Facilidad para realizar las actividades.

DEBILIDADES:

Falta de material.

AMENAZAS:

Falta de cultura por parte de la gente para aceptar la información ambiental.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en los municipios del Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arboleda en zonas urbanas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a facilitar la planificación y el desarrollo de políticas sostenibles mediante acciones que garanticen la permanencia de la biodiversidad en los municipios.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

23. Fomentar las acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la

Estrategias:

23.2 Promover una cultura ambiental, mediante la promoción de educación ambiental para el cuidado del territorio y las áreas verdes.

Líneas de Acción:

23.2.1 Distribución de árboles

23.2.2 Promover la plantación de árboles maderables, frutales y no maderables en espacios públicos

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos


Metas:

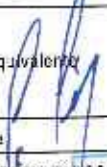
13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo
C. Juan Ramón Esquivosa Cuervo		Coordinador

REVISÓ		
Nombre	Firma	Cargo
C. Juan Carlos Cortes Esparza		Titular de la Dependencia General Director

AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM- 01b	Programa Anual	02010101	Gestión Integral de residuos sólidos
	Descripción del Programa Presupuestario	1-00	Servicios Públicos
		126	126 Jefatura de Limpie

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Contara con un vehiculo para la concentracion y transferencia de residuos solidos al tiradero, se continuara trabajando en las rutas hasta lograr dar servicio en comunidades donde no se ha podido dar servicio.

OPORTUNIDADES:

trabajar para lograr tener una cultura de reciclaje, para poder tener menos basura en las calles

DEBILIDADES:

Los Recursos Humanos y materiales son escasos quienes se dedican al barrido y recolección de basura no cuentan con ninguna prestación y por ende no cuentan con un sueldo ya que son voluntarios, además de no contar con

AMENAZAS:

El no contar con unidades nuevas nos ha causado problemas con el servicio ya que continuamente se descomponen, además es importante que nos suministren con unidades con separación de basura orgánica e inorgánica ya que us

Objetivo del Programa Presupuestario.

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, a fin de lograr beneficios ambientales y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida para la población.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

22. Contribuir al cuidado del medio ambiente a con el adecuado manejo de los residuos sólidos generados en el municipio.

Conjunto articulado e interrelacionado de acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, a fin de lograr beneficios ambientales y la aceptación social para la separación de los mismos, proporcionando una mejor calidad de vida

Estrategias:

22.1 Fomentar las acciones, para el manejo integral de residuos sólidos, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y la aceptación social para la

22.2 Recolectar los residuos sólidos urbanos en las comunidades del municipio.

1.- Llevar un registro de recolección de basura urbano realizada. 2.- Barrido de espacios públicos de recolección de basura 3.- Gestión de recursos para la renovación de unidades de recolección de desechos orgánicos e inorgánicos.

Líneas de Acción:

22.1.1 Supervisar la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.

22.1.2 Mapear las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

22.1.3 Dar mantenimiento al equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.

22.2.2 Realizar la recolección de los residuos sólidos, además de implementar barrido en espacios públicos.

Realizar megas Jornadas, mayor supervisión de las rutas así como en escuelas, y supervisión a los barrenderos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Metas:

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Adoptar medidas urgentes para combatir el calentamiento Global, así como realizar conciencia a la ciudadanía para poder tener una cultura de reciclaje desde sus casas, para esto es muy necesario contar con unidades que ya cuenten con la separación de residuos orgánica e inorgánica así como lo marca el bando municipal.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		
C. José Diego Sánchez García		C. Vanessa Elizaco Rosas		Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Jefe de Limpie		Directora de Servicios Públicos		Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020001	Modernización de los servicios comunales
Dependencia General:	400	Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar:	128	128 Dirección de Conservación y Mantenimiento de Imagen Urbana (Parques y Jardines)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Conocimiento del estado que guardan los espacios públicos y recreativos del Municipio actualmente, aplicando los trabajos de limpieza y mejoramiento de la imagen urbana necesarios.

OPORTUNIDADES:

Apropiación y autorización de los recursos materiales y económicos para la adquisición de herramientas y maquinaria necesaria para los trabajos de campo y campo de imagen.

DEBILIDADES:

No contar con el personal necesario y capacitado, así como la herramienta necesaria para realizar los trabajos de campo en tiempo y forma.

AMENAZAS:

Dejar de priorizar el mantenimiento a los espacios públicos y de recreación desencadenaria que se conviertan en zonas de contaminación y vandalismo, afectando la salud de la población, así como la imagen urbana del Municipio.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se refiere al conjunto de acciones que se llevar a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo a iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

17. Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

Estrategias:

17.1 Modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales

17.2 Realizar las gestiones necesarias para la remodelación de los espacios públicos

Lineas de Acción:

17.1.1 Realizar mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.

17.1.2 Llevar a cabo el mantenimiento a los parques municipales.

17.2.1 Desarrollar un estudio en el que se identifiquen las necesidades de infraestructura para el futuro inmediato.

17.2.2 Realizar el mantenimiento necesario a los espacios comunales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.


Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación.


Metas:

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequiables, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

ELABORÓ		
C. Rosaura Avendaño Canto		Directora
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
C. Rosaura Avendaño Canto		Directora
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
P5RM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	0202010	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia General:	H00	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dependencia Auxiliar	128	128 Coordinación de Implementación, Mantenimiento y Conservación de Imagen Urbana (Cabecera) (Parques y Jardines)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Contar con el personal suficiente y conocer la ubicación de los espacios públicos como jardines, camellones, avenidas principales, zonas escolares, deportivas, áreas verdes, parques, para trabajos de limpieza para el embellecimiento.

OPORTUNIDADES:
Aprobación y autorización de los recursos económicos para la adquisición de equipo para los trabajos de campo, para brindar una respuesta oportuna a las solicitudes ciudadanas para el mantenimiento a los espacios públicos.

DEBILIDADES:
No contar con el personal capacitado para el desempeño de sus funciones, así como la herramienta necesaria para realizar los trabajos de campo en tiempo y forma.

AMENAZAS:
Dejar de brindar atención a los espacios públicos generando que se conviertan en zonas de contaminación y que se vuelva un riesgo sanitario para la población, dañando la salud, así como la imagen Urbana del Municipio.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, repensando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y ejecución de la obra pública que permita aumentar y mejorar las condiciones de la infraestructura urbana y valen beneficio de los habitantes.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Implementación de acciones para la recuperación, rehabilitación y modernización de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás equipamiento urbano en donde se presten servicios a la comunidad, escurando contar con la participación de los diferentes niveles de gobierno.

Estrategias:
Brindar mantenimiento a los centros de esparcimiento Público Municipal

Líneas de Acción:
1.2 Programación del mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal (Cabecera Municipal).
2.1 Programación de mantenimiento a los panteones (Cabecera Municipal).

Balizamiento de espacios públicos municipales (Cabecera Municipal).
Jornada de limpieza a los principales camellones (Cabecera Municipal).
Finta de fachadas (Cabecera Municipal).

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Metas:

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes, espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres, los niños, la personas de edad y con discapacidad.

<p>ELABORÓ</p> 	<p>REVISÓ</p> 	<p>AUTORIZÓ</p> 
<p>C. Claudio Pedro Velázquez Gómez</p>	<p>C. Claudio Pedro Velázquez Gómez</p>	<p>Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández</p>
<p>Nombre</p>	<p>Nombre</p>	<p>Nombre</p>
<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Firma</p>
<p>Cargo</p>	<p>Cargo</p>	<p>Cargo</p>

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal:	2024
-------------------	------

Municipio:	La Paz	No.:	86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020401	Alumbrado Público
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar:	127	127 Dirección de Alumbrado Público (Alumbrado Público)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: En el municipio se tiene una cobertura del 90% de red de sistema de alumbrado público. Se cuenta con una base de elementos con la suficiente experiencia en el área de alumbrado público.
OPORTUNIDADES: La sustitución de las luminarias de sodio y de aditivos metálicos por lámparas led a través de los programas de gobierno estatal o de recursos propios, por una energía sustentable, logrará disminuir la brecha entre.
DEBILIDADES: La característica de las luminarias implica un alto consumo de energía eléctrica elevando los costos de servicio y mantenimiento por cuanto hace a la reparación o consumo de los mismos, las condiciones físicas y
AMENAZAS: Las condiciones geográficas de la zona oriente del municipio complican el acceso y no permiten realizar las acciones necesarias para el mantenimiento del alumbrado público.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Contiene el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

- 1 Acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
- 2 Realizar permanentemente el mantenimiento del alumbrado público municipal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

- Objetivos:
- Objetivos:
- 21 Contar con que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica.
- Estrategias:
- 21.1 Acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las
 - 21.2 Realizar permanentemente el mantenimiento del alumbrado público municipal.
- Líneas de Acción:
- 21.1.1 Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.
 - 21.1.2 Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
 - 21.2.1 Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.
 - 21.2.2 Brindar mantenimiento constante al sistema de alumbrado público municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.

Metas:


De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.


De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

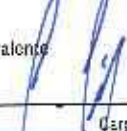
De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

De aquí a 2030, aumentar la cooperación internacional para facilitar el acceso a la investigación y la tecnología relativas a la energía limpia, incluidas las fuentes renovables, la eficiencia energética y las tecnologías avanzadas y menos contaminantes de combustibles fósiles, y promover la inversión en infraestructura energética y tecnologías limpias.

De aquí a 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados

ELABORÓ		
Tec. Alfredo Arroyo Guerrero	Director	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Tec. Alfredo Arroyo Guerrero	Director	
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Corón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Varusa para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunales
Dependencia General:	H00	Servicios Públicos
Dependencia Auxiliar:	145	48 Dirección de Parteceros (Parteeros)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
El personal adscrito al área se encuentra capacitado para las funciones que de ella emanan, se encuentra motivado y comprometido para actualizar el padrón o base de datos de los diferentes parteeros.

OPORTUNIDADES:
Llevar un calendario organizativo de actividades, ya que el personal adscrito a esta área se encuentra motivado y está comprometido con la ciudadanía en el apoyo a sus trámites.

DEBILIDADES:
No se cuenta con la infraestructura necesaria dentro del parteón municipal San Isidro para el adecuado funcionamiento.

AMENAZAS:
Al no contar con la infraestructura necesaria en el parteón municipal San Isidro, no se puede dar el funcionamiento adecuado en dicho parteón.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
17 Contribuir a que las comunidades de La Paz dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización.

Estrategias:
17.1 Modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales.

Líneas de Acción:
17.1.1 Realizar mantenimiento a los centros de espacio público municipal.
17.1.2 Llevar a cabo el mantenimiento a los parteeros municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:
11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad


11.6 Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

ELABORÓ		
C. Raymundo Corona López		Director
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
C. Raymundo Corona López		Director
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Maneja para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Programa presupuestario: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	02080308 100 00 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre Promoción Social [CO] Jefatura de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, Búsqueda y Localización de Personas Extrajeras

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FOCA:

FORTALEZAS:
Contar con personal profesional, capacitado y comprometido en cuanto a la atención de personas víctimas de violencia, así como contar con el material necesario para realizar actividades de prevención y conciliación.

OPORTUNIDADES:
Derivado de la fortaleza se cuenta con la oportunidad para desarrollar en tiempo y forma las actividades programadas.

DEBILIDADES:
Falta de infraestructura para atender las denuncias y llamadas de auxilio.
No se cuenta con un albergue para mujeres en situación de violencia.
Proceso administrativo engorroso para atender denuncias.

AMENAZAS:
Pese a la fortaleza no se cuenta con el personal suficiente para cubrir todos los objetivos, además de no contar con un albergue para dar resguardo a mujeres víctimas de violencia que lo requieran.

Objetivo del Programa Presupuestario:
Enfocar los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario:
Promover esfuerzos en conjunto entre dependencias del gobierno municipal para brindar asesorías y seguimiento gratuito. Los servicios de orientación y atención deben ser funcionales y resolver el máximo posible de las

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

29. Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad.

30. Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Estrategias:

29.1 Realizar acciones de promoción en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

29.2 Realizar acciones encaminadas a la reducción de brechas de género en beneficio de los derechos de las mujeres.

30.1 Fomentar las acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

30.2 inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio.

Líneas de Acción:

- 29.1.1 Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.
- 29.1.2 Realizar pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.
- 29.2.1 Realizar programa Operativo Anual con el Sistema Municipal D.F, encaminado a la reducción de brechas de género.
- 29.2.2 Realizar actividades de capacitación que contribuya al respeto a la igualdad social.
- 30.1.1 Realizar acciones de difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.
- 30.1.2 Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.
- 30.2.1 Fomentar la inclusión y la igualdad de género, mediante acciones de concientización.
- 30.2.2 Implementar proyectos productivos mediante la capacitación de las mujeres del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.


Objetivo 5: Tratar de lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas:

- 5.1 Tratar de poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas
- 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación
- 5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina
- 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país
- 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública
- 5.6 Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos según lo acordado de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen
- 5.a. emprender reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y el control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales
- 5.b. Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de las mujeres
- 5.c. Aprobado y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles

ELABORÓ		
Lic. Marcela Arriola Ireta		Titular
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
Lic. Marcela Arriola Ireta		Titular
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la JIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cortés Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
P5RM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02023204	Desarrollo Comunitario
Dependencia General:	101	Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar:	166	166 Dirección de Desarrollo Social

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis PQDA:

FORTALEZAS:

Reactivar con los programas hacia el centro del municipio que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población, a través de un equipo de trabajo capacitado.

OPORTUNIDADES:

Recursos federales, estatales y municipales para lograr un mayor beneficio a la población más vulnerable.

DEBILIDADES:

Falta de interés que hubo de apoyar a la comunidad la administración pasada.

AMENAZAS:

El descontento de la población por el nulo interés que hubo de apoyar a la comunidad la administración pasada y el crecimiento de la misma en zonas irregulares.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan, en especial a los de mayor vulnerabilidad, y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante grupos organizados en condiciones de marginación.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

2. Elevar el estado nutricional de los grupos en situación de vulnerabilidad del municipio de La Paz.

Estrategias:

2.1 Fomentar hábitos adecuados del consumo de alimentos saludables a través de campañas.

2.1.1 Realizar estudios de identificación de casos de mala alimentación en las escuelas de educación básica del municipio de La Paz.

Líneas de Acción:

2.1.2 Realizar un seguimiento puntual de las acciones en beneficio de los estudiantes de nivel básico.

2.2.1 Implementar acciones que beneficien en cuanto a los buenos hábitos de alimentación.

2.2.2 Realizar difusión de buenos hábitos alimenticios dentro de los centros educativos de nivel básico.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 1: Poner Fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Metas:

1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.

1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.

1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.

1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.

1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

ELABORÓ

C.P. Raimundo Moreno Ibañez  Director

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

REVISÓ


Titular de la Dependencia General

C.P. Raimundo Moreno Ibañez  Director

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------

AUTORIZÓ

Titular de la LIPE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Corón Hernández 

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02030802	Atención a personas con capacidad
Dependencia General:	101	Desarrollo Social
Dependencia Auxiliar:	01	01 Dirección de Atención a Personas con Capacidades Diferentes (Desarrollo Social)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FCDA:

FORTALEZAS: Capacitaciones en materia de elaboración de manuales de Organización por parte del Instituto Hacendario del Estado de México

OPORTUNIDADES: La Ley Orgánica Municipal del Estado de México

DEBILIDADES: No se cuenta con la documentación necesaria

AMENAZAS: El tiempo para elaborar y poner en orden toda la documentación reglamentaria del H. Ayuntamiento es corto.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Integrar los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, de las personas con discapacidad, con la participación activa de la población en general, promoviendo el desarrollo de esta población en condiciones de respeto y dignidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

5. Desarrollar campañas en cuanto a la disminución de enfermedades graves.

Estrategias:

6.2. Realizar las acciones necesarias para otorgar medicamentos e insumos a las personas que más lo requieren.

Líneas de Acción:

6.2.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.

6.2.2. Gestionar la adquisición de medicamento otorgar servicios de salud a la población.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 10: Reducir las desigualdades y garantizar que nadie se quede atrás forma parte integral de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Metas:

Metas: 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

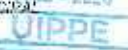
ELABORÓ	
C. Ubaldina Díaz Cardenas	
Nombre	Firma



REVISÓ	
C. Ubaldina Díaz Cardenas	
Nombre	Firma



AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PBRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		

Identificador		Denominación
Programa presupuestario:	02060606	Oportunidades para los jóvenes
Dependencia General:	101	Dirección de Atención a Juventud
Dependencia Auxiliar:	143	143 Dirección de Atención a Juventud

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con el personal adecuado para atenderse a las necesidades de la juventud, la ubicación de la dirección se encuentra en un lugar cercano y de esparcimiento para los jóvenes.
OPORTUNIDADES: Abrir puertas en los ámbitos que puedan lograr jóvenes competitivos a niveles municipales, estatales y federales no vistos.
DEBILIDADES: Las limitantes en cuanto a recursos gubernamentales y apoyos municipales.
AMENAZAS: Que se pierdan los usos de espacios de recreación y esparcimiento juvenil debido a los altos índices de vandalismo, drogadicción y asaltos en nuestro entorno, generando apatía y rechazo por parte de los jóvenes.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico – mental adecuado, que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de prevención, orientación educativa y expresión social, participación y salud.
 Los jóvenes del municipio tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos: Contiene acciones que se orientan a brindar mas y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan realizar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera

Estrategias:

1. Becas educativas otorgadas
2. Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados
3. Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor otorgados
4. Espacios para el esparcimiento y deportivos rehabilitados

Lineas de Acción:

- 1.1 Emisión de convocatoria de becas
- 1.2 Selección de solicitudes de becas
- 1.3 Emisión de los estímulos económicos
- 2.1 Desarrollar actividades de orientación vocacional y proyecto de vida
- 2.2 Concertación y diseño de concursos
- 2.3 Análisis de proyectos participantes en concursos
- 2.4 Emisión de resultados
- 3.1 Emisión de convocatorias
- 3.2 Concertación de recursos a entregar
- 3.3 Emisión de convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor
- 4.1 Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de esparcimiento y deportivo
- 4.2 Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de Lugares para el esparcimiento y el deporte

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16:

Metas:

- Para el 2030 reducir los embarazos no deseados en adolescentes fomentando el uso correcto de anticonceptivos y planificación familiar
- Para el 2030 reducir la mortalidad materna en adolescentes fomentando información sobre atención y cuidados durante el embarazo
- Para el 2030 reducir los problemas de salud fomentando el deporte y la sana alimentación en los jóvenes
- Para el 2030 reducir los problemas de desigualdad otorgando becas a estudiantes de escasos recursos
- Para el 2030 aumentar las fuentes de trabajo decente y el desarrollo económico fomentando el autoempleo
- Para el 2030 reducir la deforestación plantando árboles en zonas de uso común
- Para el 2030 reducir la cantidad de plásticos contaminantes fomentando el reciclaje
- Para el 2030 reducir la desigualdad de género fomentando la información y la formación con valores
- Para el 2030 reducir la generación de residuos fomentando el consumo responsable

ELABORÓ

Mario Domingo Cristóbal Rojas Director de Atención a la Juventud

Nombre Firma Cargo

REVISÓ

Mario Domingo Cristóbal Rojas Director de Atención a la Juventud

Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ

Titular de la UIPPE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández Titular UIPPE

Nombre Firma Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Programa presupuestario: Dependencia General: Dependencia Auxiliar:	0203010* 102 153 Dirección de Salud (Prevención médica) Prevención médica para la comunidad Salud

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FCDA:

FORTALEZAS:
Conocimiento sobre la importancia de la prevención para evitar enfermedades y con ello evitar un gasto mayor

OPORTUNIDADES:
E. poder llegar a mucha gente

DEBILIDADES:
La falta de interés de la gente

AMENAZAS:
Que la gente no se interese en leer los folletos y no les interese una detección.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluir sesiones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

- Objetivos:**
- Contribuir a la disminución de enfermedades para mantener un estado óptimo de salud de la población del municipio de La Paz.
 - Hacer frente a la pandemia por COVID-19, con apoyos y suministros a las familias mayormente afectadas.
 - Desarrollar campañas en cuanto a la disminución de enfermedades graves.
 - Evitar el crecimiento masivo de perros callejeros y felinos en el territorio municipal de La Paz.
- Estrategias:**
- Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.
 - Desarrollar un censo sobre las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad ante la pandemia causada por el COVID-19.
- Informar a la población mediante folletos para informar sobre el cuidado de la salud.
 - Informar a los ciudadanos sobre la prevención de enfermedades.
 - Realizar campañas de prevención en puntos estratégicos en cuanto al cuidado de la salud, así como brindar apoyo en medicamentos a las personas que más lo necesitan.
 - Realizar las acciones necesarias para otorgar medicamentos e insumos a las personas que más lo requieren.

7.1. Brindar los servicios necesarios para el cuidado de los animales, así como prevenir el crecimiento desmedido y peligros de estos.

7.2. Desarrollar campañas de información.

Líneas de Acción:

4.1.1. Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio Municipal.

4.1.2. Dar a conocer los diferentes servicios que otorgan las áreas de atención a la salud.

4.2.1. Aplicar cepas de biológicos en módulos de vacunación.

4.2.2. Otorgar apoyos funerarios y desinfección del domicilio.

5.1.1. Distribuir de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.

5.1.2. Gestionar la creación de clínicas multidisciplinaria para la atención médica a la población municipal.

5.2.1. Aplicar pruebas rápidas de COVID-19, a la población Municipal.

5.2.2. Otorgar de medicamento para tratamiento del COVID-19, a la población municipal.

6.1.1. Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.

6.1.2. Desarrollar una campaña de prevención de enfermedades crónicas, a través de campañas de información.

6.2.1. Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.

6.2.2. Desarrollar una campaña de donación de medicamentos.

7.1.1. Realizar intervenciones a ovariohisterectomía arquitectomía canina y felina.

7.1.2.- Otorgar consultas veterinarias

7.2.1. Dar a conocer los riesgos en cuanto al crecimiento desmedido de los perros y gatos.

7.2.2. Informar a través de las redes sociales sobre los cuidados que deben tener los animales domésticos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas:

3.1. Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2. Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países mantengan reducida la mortalidad neonatal a menos de 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años a menos de 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3. Para 2030, poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4. Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6. Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7. Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8. Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9. Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b. Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan principalmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c. Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo

3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

ELABORÓ

C.D. Araceli Sánchez Hernández
Nombre
Firma
Cargo
DIRECTOR
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024
DIRECCIÓN DE SALUD

REVISÓ
Título de la Dependencia General

C.D. Araceli Sánchez Hernández
Nombre
Firma
Cargo
DIRECTORA
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024
DIRECCIÓN DE SALUD

AUTORIZÓ
Título de la UIPPE o su Equivalente
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández
Nombre
Firma
Cargo
SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024
UIPPE



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85	Clave	Denominación
PbRM- 016	Programa Anual	02330201	Atención médica
	Descripción del Programa Presupuestario	.02	Salud
		153	153 Dirección de Salud (Atención a la Salud)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Conocimiento sobre la importancia de la prevención para evitar enfermedades y con ello evitar un gasto mayor.

OPORTUNIDADES:
El poder llegar a mucha gente.

DEBILIDADES:
La falta de interés de la gente.

AMENAZAS:
Que la gente no se interese en leer los trípticos y no les interese una detección.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Agrupar las líneas de acción dirigidas a proporcionar atención médica a la población mexicana, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a reducir los índices de morbilidad en la población, mediante el otorgamiento de servicios médicos por parte de las instituciones públicas de salud.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidos

Objetivos:

- Contribuir a la disminución de enfermedades para mantener un estado óptimo de salud de la población del municipio de La Paz.
- Hacer frente a la pandemia por COVID-19, con apoyos y suministros a las familias mayormente afectadas.
- Desarrollar campañas en cuanto a la disminución de enfermedades graves.
- Evitar el crecimiento desmedido y peligroso de los caninos y felinos en el territorio municipal de La Paz.


Estrategias:


- Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.
- Desarrollar un censo sobre las condiciones de vulnerabilidad y desigualdad ante la pandemia causada por el COVID-19.
- Informar a la población mediante folletos para informar sobre el cuidado de la salud.
 - Informar a los ciudadanos sobre la prevención de enfermedades.
 - Realizar campañas de prevención en puntos estratégicos en cuanto al cuidado de la salud, así como brindar apoyo en medicamentos a las personas que más lo necesitan.
 - Realizar las acciones necesarias para otorgar medicamentos e insumos a las personas que más lo necesitan.
- Brindar los servicios necesarios para el cuidado de los animales, así como prevenir el crecimiento desmedido y peligroso de estos.

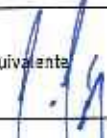
7.2 Desarrollar campañas de información.

Lineas de Acción:

- 4.1.1 Realización de prácticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio Municipal.
- 4.1.2 Dar a conocer los diferentes servicios que otorgan las áreas de atención a la salud.
- 4.2.1 Aplicar dosis de biológico en módulos de vacunación.
- 4.2.2 Otorgar apoyos funerarios y desinfección de domicilio.
- 5.1.1 Distribuir de ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.
- 5.1.2 Gestionar la creación de clínicas multidisciplinaria para la atención médica a la población municipal.
- 5.2.1 Aplicar pruebas rápidas de COVID-19, a la población Municipal.
- 5.2.2 Otorgar de medicamento para tratamiento de COVID-19, a la población municipal.
- 6.1.1 Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.
- 6.1.2 Desarrollar una campaña de prevención de enfermedades crónicas, a través de campañas de información.
- 6.2.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.
- 6.2.2 Desarrollar una campaña de donación de medicamentos.
- 7.1.1 Realizar intervenciones ovariectomía a orquiectomía canina y felina.
- 7.1.2 - Otorgar consultas veterinarias.
- 7.2.1 Dar a conocer los riesgos en cuanto al crecimiento desmedido de los perros y gatos.
- 7.2.2 Informar a través de las redes sociales sobre los cuidados que deben tener los animales domésticos.

ELABORÓ		
		
C.D. Araceli Sánchez Hernández	Directora	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
		
C.D. Araceli Sánchez Hernández	Directora	
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO
DE LA PAZ
2023 - 2024

SISTEMA DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE MÉXICO CON SUS MUNICIPIOS

Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio:	La Paz	No.	88	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario			02050101	Prevención médica para la comunidad
				02	Salud
				125	125 Unidad de Protección y Bienestar Animal

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis

FODA:

FORTALEZAS:

Conocimiento sobre la importancia de la prevención para evitar enfermedades y con ello evitar un gasto mayor

OPORTUNIDADES:

El poder llegar a mucha gente

DEBILIDADES:

La falta de interés de la gente

AMENAZAS:

Que la gente no se interesa en leer los folletos y no les interesa una detección.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye acciones de promoción, prevención y difusión de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población municipal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del POM atendidas

Objetivos:

4. Contribuir a la disminución de enfermedades para mantener un estado óptimo de salud de la población del municipio de La Paz.
5. Hacer frente a la pandemia por COVID-19, con apoyos y suministros a las familias mayormente afectadas.
6. Desarrollar campañas en cuanto a la disminución de enfermedades graves.
7. Evitar el crecimiento desmedido y peligroso de las casitas y fedinos en el territorio municipal de La Paz.

Estrategias:

- 4.1 Mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de programas de medicina preventiva.
- 4.2 Desarrollar un censo sobre las condiciones de vivienda, hacinamiento y desigualdad ante la pandemia causada por el COVID-19.
- 5.1 Informar a la población mediante folletos para informar sobre el cuidado de la salud.
- 5.2 Informar a los ciudadanos sobre la prevención de enfermedades.
- 6.1 Realizar campañas de prevención en puntos estratégicos en cuanto al cuidado de la salud, así como brindar apoyo en medicamentos a las personas que más lo necesitan.
- 6.2 Realizar las acciones necesarias para otorgar medicamentos e insumos a las personas que más lo requieren.

7.1 Brindar los servicios necesarios para el cuidado de los animales, así como prevenir el crecimiento desmedido y peligros de estos.

7.2 Desarrollar campañas de información.

Líneas de Acción:

4.1.1 Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio Municipal.

4.1.2 Dar a conocer los diferentes servicios que otorgan las áreas de atención a la salud.

4.2.1 Aplicar dosis de biológico en módulos de vacunación.

4.2.2 Otorgar apoyos financieros y desinfección al domicilio.

5.1.1 Distribuir folletos ilustrativos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades en lugares con afluencia de personas.

5.1.2 Gestionar la creación de clínicas multidisciplinarias para la atención médica a la población municipal.

5.2.1 Aplicar pruebas rápidas de COVID-19, a la población Municipal.

5.2.2 Otorgar de medicamento para tratamiento del COVID-19, a la población municipal.

6.1.1 Realizar jornadas para la prevención de enfermedades en el municipio.

6.1.2 Desarrollar una campaña de prevención de enfermedades crónicas, a través de campañas de información.

6.2.1 Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población.

6.2.2 Desarrollar una campaña de donación de medicamentos.

7.1.1 Realizar intervenciones de ovariohisterectomía o arquitectomía canina y felina.

7.1.2 - Otorgar consultas veterinarias.

7.2.1 Dar a conocer los riesgos en cuanto al crecimiento desmedido de los perros y gatos.

7.2.2 Informar a través de las redes sociales sobre los cuidados que deben tener los animales domésticos.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Metas:

3.1 Para 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos

3.3 Para 2030, poner fin a las epidemias de SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol

3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo

3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

3.9 Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo

3.a Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco en todos los países, según proceda

3.b Apoyar las actividades de investigación y desarrollo de vacunas y medicamentos para las enfermedades transmisibles y no transmisibles que afectan primordialmente a los países en desarrollo y facilitar el acceso a medicamentos y vacunas esenciales asequibles de conformidad con la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, en la que se afirma el derecho de los países en desarrollo a utilizar al máximo las disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio en lo relativo a la flexibilidad para proteger la salud pública y, en particular, proporcionar acceso a los medicamentos para todos

3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo


3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial

ELABORÓ

C.D. Araceli Sánchez Hernández
Directora
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
2022 - 2024
Nombre Firma Cargo

REVISÓ

C.D. Araceli Sánchez Hernández
Título de la Dependencia General
Directora
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
2022 - 2024
Nombre Firma Cargo

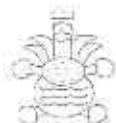
AUTORIZÓ

Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández
Título de la U.P.P.E. o su Equivalente
Nombre Firma Cargo

DIRECCIÓN DE SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL


AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
2022 - 2024
UIPPE



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	010301010201	Democracia y pluralidad política.
Dependencia General:	J00	Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar:	144	144 Dirección de Gobernación

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Equipo de trabajo eficiente, capacidad de ejecución, conocimiento de la normatividad aplicable, y de los actores políticos y sociales.

OPORTUNIDADES: Capacitación continua para eficientar la administración Pública Municipal, se cuenta con directorios de liderazgos, partidos políticos, y organizaciones civiles.

DEBILIDADES: Se carece de una red de monitoreo y comunicación, se carece de vehículos para recorridos territoriales, equipo de cómputo en mal estado.

AMENAZAS: Existen grupos políticos y sociales que buscan desestabilizar el gobierno municipal.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incorpora las acciones orientadas a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana y la consolidación del estado de derecho y la justicia social, propiciando una cultura política y fortaleciendo sistema de partidos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la participación ciudadana en la elección de sus representantes vecinales mediante la promoción de las candidaturas.
La participación de los ciudadanos en la elección de autoridades vecinales se realiza con procesos de formación cívica y democrática.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

34.-Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de

1.1. Participación de escolares en eventos cívicos gubernamentales.

1.2. Participación de autoridades gubernamentales en eventos cívicos escolares.

Estrategias:

34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

34.2.- Atender acciones prioritarias derivadas de la participación ciudadana contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Participación y asistencia de las autoridades gubernamentales para la realización de eventos cívicos escolares.

Las escuelas participan en las acciones cívicas realizadas en el municipio.

Líneas de Acción:

34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.

34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.


- 34.2.1.- Difundir spots informativos, en los medios audiovisuales de comunicación masiva.
- 34.2.2.- Difundir el Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad.
1. Eventos cívicos gubernamentales en escuelas de nivel medio y superior realizados
2. Pláticas de formación cívica y democrática, desarrolladas

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.


Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
- 16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
- 16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
- 16.9 De aquí a 2030, proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos
- 16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
- 16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
- 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
- 16.4 De aquí a 2030, reducir
- 16.5 Crear a todos los niveles

ELABORÓ		REVISÓ			
			Titular de la Dependencia General		
Lic. Benlyu Joana García Rodríguez		Directora	Lic. Benlyu Joana García Rodríguez	Directora	
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Programa presupuestario: Dependencia General: Dependencia Auxiliar	01050206 300 144
		Consolidación de la administración pública para resultados. Gobierno Municipal 144 Coordinación de Profesionalización y Capacitación Administrativa a Servidores Públicos	

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Mantener a los servidores públicos actualizados en su actuar para un mejor servicio a los ciudadanos.

OPORTUNIDADES:

Obtener habilidades estratégicas para desempeñar sus funciones actuales y futuras como servidores públicos.

DEBILIDADES:

Falta de interés del personal

AMENAZAS:

El tiempo y sus diferentes actividades que no permiten su participación en la actualización y profesionalización de cada servidor.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad de gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

37. Ejecutar los recursos financieros, materiales, humanos con eficiencia y eficacia dentro de la institución

Estrategias:

37.1. Desarrollar de manera adecuada el proceso de planeación y presupuesto para ejecutar en el ejercicio fiscal correspondiente

37.2. Desarrollar un sistema de evaluación que retroalimente y mejore la ejecución de los recursos.

Líneas de Acción:

37.1.1. Desarrollar el anteproyecto de presupuesto municipal con base en las necesidades reales del municipio.

37.1.2. Ejecutar con coherencia y racionalidad el presupuesto

37.2.1. Evaluar de manera anual la ejecución del presupuesto y alcance de sus metas

37.2.2. Ejecutar las acciones necesarias para hacer efectivos los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades


16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Mtro. Rolando Gustavo Melgarejo Arce		Coordinador



REVISÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Mtro. Rolando Gustavo Melgarejo Arce		Coordinador



AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Ing. Gregorio Gustavo Cerón, Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PBRM- 31b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030904	Coordinación intergubernamental regional.
Dependencia General:	200	Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar:	144	144 Coordinación de Enlace con Autoridades del Gobierno del Estado de México

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Conocemos el territorio municipal y eso nos permite ubicar las zonas con mayor pobreza.

OPORTUNIDADES:
Nos permite estar en contacto directo con las población, a estar presentes en el trámite y entrega de apoyos a la población, fortaleciendo al Gobierno Municipal.

DEBILIDADES:
Nuestra debilidad radica en que los programas son manejados por el personal de Bienestar, sin que nosotros tengamos injerencia en los mismos.

AMENAZAS:
La amenaza consistiría en que el Gobierno Federal y/o no nos hiciera partícipes de la entrega de los mismos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y correlación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metodológico, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario:

Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos:
34.-Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y

Estrategias:
34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Lineas de Acción:
34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y voluntades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

ELABORÓ

C. Julio Cesar Piña Lozada  Coordinador

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------




REVISÓ

C. Julio Cesar Piña Lozada  Titular de la Dependencia General
Coordinador

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



AUTORIZÓ

Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández  Titular de la UIPPE ó su Equivalente

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 85	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	01030904	Coordinación Intergubernamental regional..
		00	Gobierno Municipal
		144	44 Coordinación de enlaces con Autoridades del Gobierno Federal

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Conocemos el territorio municipal y eso nos permite ubicar las zonas con mayor pobreza.

OPORTUNIDADES: Nos permite estar en contacto directo con la población, al estar presentes en el trámite y entrega de apoyos a la población, fortaleciendo al Gobierno Municipal

DEBILIDADES: Nuestra debilidad radica en que los programas son manejados por el personal de Bienestar, sin que nosotros tengamos injerencia en los mismos

AMENAZAS: La amenaza consiste en que el Gobierno Federal ya no nos hiciera partícipes con la entrega de los mismos.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se orienta al impulso del desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación de un ayuntamiento con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal en beneficio de la población y sus actividades productivas; así mismo, incluye las acciones que permitan fortalecer la cooperación regional, incluyendo el desarrollo metropolitano, para alcanzar una efectiva coordinación y aplicación de políticas públicas de ámbito regional.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al desarrollo regional sustentable mediante la coordinación intergubernamental
Las reuniones de coordinación intergubernamental se realizan con otros órdenes de gobierno.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
34.-Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y

Estrategias:
34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Líneas de Acción:
34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas


16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

ELABORÓ		
		
C. Monica Maria Ruiz Baeza		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo



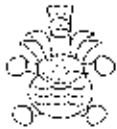
REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
		
C. Monica Maria Ruiz Baeza		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZO		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 86
PBRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

Clave	Denominación
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
J00	Gobierno Municipal
144	144 Coordinación de Enlace con Iglesias Católicas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La vinculación con las asociaciones religiosas católicas tiene más de quince años.
OPORTUNIDADES: El 78% de la población es católica en el municipio, lo que permite que dirigentes laicales sean líderes de opinión.
DEBILIDADES: Poco reconocimiento a la coordinación por los servidores públicos de mayor jerarquía.
AMENAZAS: Tendremos incremento y generalización, del concepto de los feligreses hacia los actores políticos que incumplen con acuerdos.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
 La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
 34.-Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.
 Vinculación incluyente y activo con las iglesias católicas.

Estrategias:
 34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
 Incorporar al 80% de los agentes de pastoral en programas de apoyo social.
 Coordinar y establecer regulaciones con el gobierno sobre las actividades religiosas masivas.

Líneas de Acción:
 34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
 34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
 Recopilación de Bases de datos de las iglesias.
 Inclusión de candidatos de agentes de pastoral, al padrón de desarrollo social municipal.
 Conocer y sustentar los acuerdos tomados.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Justicia e Instituciones Sólidas

Metas:

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.


16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo
C. Francisco Tapia Zavala		Coordinador



REVISÓ		
Nombre	Firma	Cargo
C. Francisco Tapia Zavala		Coordinador



AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Dependencia General:	J00	Gobierno Municipal.
Dependencia Auxiliar:	144	144 Coordinación de Enlaces con Iglesias Cristianas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Personal capacitado para gestionar los diferentes trámites administrativos en cuestión de asociaciones religiosas
OPORTUNIDADES: • Oportunidad de reforzar, costear, reparar y reivindicar a todas las personas que vienen con diferente tipo de problemática física, emocional y espiritual, con el Apoyo de los Pastores y sus Instalaciones en sus iglesias.
DEBILIDADES: • Falta de espacio con privacidad para la atención Psicológica y Terapias Terapéuticas.
AMENAZAS: • El trabajo desarrollado en el área a veces es amenazado por cuestiones de Dogmas, Religiosidad y Discriminación.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos: Fortalecer a las familias para coadyuvar a la restauración de la desintegración familiar y enseñar valores que hoy en día se han perdido.
34.- Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales.

Estrategias:
34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
Realizar campañas de concientización y terapias en contra de la violencia familiar.

Lineas de Acción:
34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.
34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación Ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
Atención ciudadana y gestión con las Asociaciones Religiosas Cristianas

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Paz, Justicia e instituciones Sólidas


Metas:

16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.


16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

ELABORÓ		
Tec. Fernando Hernández Rodríguez		Coordinador
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
Tec. Fernando Hernández Rodríguez		Coordinador
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno.
Dependencia General:	J00	Coordinación de Módulos Multifuncionales
Dependencia Auxiliar:	144	144 Coordinación de Módulos Multifuncionales

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
En la coordinación de módulos multifuncionales se cuenta con personal adecuado para la gestión de trámites y servicios que se le brinda a la población.
Se cuenta con espacios (Módulos Multifuncionales), para la atención ciudadana.
Vinculación con las diferentes áreas del municipio para la realización de los trámites y servicios.

OPORTUNIDADES:
Comunidades demandantes y participativas con el deseo de desarrollarse sustentablemente.
Vincular la función con asociaciones civiles e iniciativa privada que renge el certificado de empresa socialmente responsable.

DEBILIDADES:
Aunque la coordinación cuenta con personal de experiencia, algunos de ellos no son aceptados por las comunidades.
Dificultad de acceso a los módulos en zonas altas.

AMENAZAS:
Se identifica muchos problemas de violencia, lo cual frena la asistencia de los ciudadanos a los módulos multifuncionales.

Objetivo del Programa Presupuestario.
Incluye las acciones que favorezcan el desarrollo de un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para mejorar las condiciones de vida de la población.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
34.- Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en las medias de comunicación y generar espacios seguros e inclusivos para toda la población, así como toda la agilización de trámites y servicios que se realizan a la comunidad.

Estrategias:
34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.
La población del municipio cuenta con mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Líneas de Acción:
34.1.1.- Integrar propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.

34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.
 Coordinación con el ejecutivo municipal en tramites administrativos y programas sociales a la población municipal, a través de 14 módulos.
 Administración y coordinación de 14 módulos activos en diferentes colonias del municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) , atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza municipal

16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

ELABORÓ

Tec. Yareth Valverde Cortés  Coordinadora

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------




REVISÓ

Titular de la Dependencia General
 Tec. Yareth Valverde Cortés  Coordinadora

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



AUTORIZÓ

Titular de la UIPPE o su Equivalente
 Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández 

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal: PROYECTO 2024

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	1070101	Seguridad pública.
Dependencia General:	J00	Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar:	J00	J00 Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito (Gobierno Municipal)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Gracias a la difusión en redes sociales y reuniones vecinales el área de Asuntos Internos de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, ha aumentado el número de las atenciones prestadas al público en general.

OPORTUNIDADES:

Con motivo del aumento en el número de atenciones prestadas a la ciudadanía se pueden aprovechar los medios electrónicos como redes sociales y páginas web para mejorar la atención ciudadana.

DEBILIDADES:

Nuestro personal se ve cada vez más limitado en prestar atención a quejas y/o denuncias debido a la carga intensa de trabajo se han visto afectadas y reducidas las actividades de supervisión e inspección en los módulos y bofetivos.

AMENAZAS:

Si no se aprovechan las oportunidades tecnológicas que actualmente se encuentran a nuestra disposición como: redes sociales y páginas web poco a poco quedaríamos en retraso frente a los demás municipios del estado.

Objetivo del Programa Presupuestario.

no Ley los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, a través de la correcta operación del servidor de seguridad pública

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

26. Consolidar una cultura de prevención del delito en donde los habitantes de La Paz coadyuven con la fuerza de estado, promoviendo la paz social. Además de capacitar a la policía Municipal, para

Estrategias:

26.1 Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito

26.2 implementar cursos de capacitaciones y derechos humanos a fin de que los elementos de seguridad pública de apaguen estrictamente al marco legal

Líneas de Acción:

- 26.1.1. Creación de redes vecinales
- 26.1.1. Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención
- 26.2.1 Distribución operativa de la fuerza policial municipal
- 26.2.2 Aplicación de exámenes de control y confianza a los elementos municipales

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Promover justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

acciones con los tres ordenes de gobierno que promueva la confianza y el respeto mutuo
será el enlace municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública y ser el vínculo del Ayuntamiento con las instancias Federales, Estatales en materia de Seguridad Pública
llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de los consejos nacionales, estatales intermunicipales y municipales de Seguridad Pública

Dará seguimiento municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública

Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Llevar a cabo e implementar programas de acuerdo a la Prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana así como la coordinación de acciones con los tres ordenes de gobierno

Célula de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas

Asesoría jurídica en materia de Seguridad Pública

Llevar a cabo e implementar la agenda y los acuerdos para el seguimiento de la comisión de honor y justicia

Se realizaran los procedimientos pertenecientes a su competencia en los que resuelva o dictamine el organo colegiado

La creación del reglamento interno al servicio profesional de carrera y la implementación de la agenda y los acuerdos de la Comisión

ELABORÓ		
Titular de la Dependencia General		
Lic. Francisco Misael Valverde Catafeda		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
Lic. Francisco Misael Valverde Catafeda		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PaRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02040231 Cultura y Arte
Dependencia General:	300 Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar:	141 Coordinación de Bibliotecas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: El municipio La Paz cuenta con 7 bibliotecas. Cada una está dotada de acervo bibliográfico. El personal recibe capacitación para desempeñar sus funciones satisfactoriamente por parte de la DGB (Dirección General de Bibliotecas).

OPORTUNIDADES: Incrementar los servicios ofrecidos en las bibliotecas, incrementar el número de usuarios, incrementar el acervo en las bibliotecas, disminuir el rezago educativo ocasionado por la pandemia, fomentar y fortalecer el servicio de préstamo de libros.

DEBILIDADES: Tres de las bibliotecas no están registradas ante la DGB (Dirección General de Bibliotecas), ya que no cuentan con el área requerida. El acervo de las bibliotecas no está actualizado. Las bibliotecas no cuentan con módulos de préstamo de libros.

AMENAZAS: Debido a la pandemia ha disminuido el número de usuarios en las bibliotecas. Las bibliotecas no cuentan con vigilancia. Falta de presupuesto para la apertura de módulos digitales en las bibliotecas.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluir los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.

La población municipal cuente con eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la sociedad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

20. La población municipal de La Paz cuente con lugares para llevar a cabo eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la sociedad.

8.-Reducir las deficiencias de infraestructura educativa, en el nivel básico.

Estrategias:

20.1 Fomentar en el municipio un ambiente de cultura, así como fomentar la conservación y restauración del patrimonio natural.

20.2 Promocionar los asuntos culturales del municipio que den como resultados el beneficio de conocimientos.

8.1 Fortalecer la inversión en materia de infraestructura de los planteles educativos.

Líneas de Acción:

20.1.1 Identificar y mejorar localización de los espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.

20.1.2 Promover la conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural del municipio.

20.2.1 Elaborar acciones que fomenten la cultura y arte en el municipio.

20.2.2 Promover la difusión y desarrollo de los eventos culturales y artísticos.

8.1.2 Llevar a cabo el equipamiento de infraestructura educativa.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Lograr que los ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas:

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad

ELABORÓ		
C. Sandra Martínez Zarate		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo


AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
2022 - 2024
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

REVISÓ		
C. Sandra Martínez Zarate		Coordinadora
Nombre	Firma	Cargo


AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
2022 - 2024
COORDINADOR DE BIBLIOTECAS

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ
2022 - 2024
UIPPE



Manifiesto para la Planeación, Programación, y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85
PbRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02040101	Cultura física y deporte.
Dependencia General:	000	Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar:	142	142 Coordinación de Administración de Unidad Deportiva "Soraya Jiménez"

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Contamos con personal comprometido.
OPORTUNIDADES: Realizar la gestión necesaria y adecuada para captar recursos que nos ayuden para el mantenimiento y mejora de las instalaciones.
DEBILIDADES: Falta de recursos económico para mantenimiento y mejora de las instalaciones.
AMENAZAS: A consecuencia de la pandemia que está pasando en el país hay poca afluencia a los eventos del deporte (covid 19)

Objetivo del Programa Presupuestario:

Agrupar los proyectos encaminados a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.
 La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

- 13.- Invertir en equipamiento para los distintos centros deportivos de La Paz, con la finalidad de brindar espacios dedicados a la formación integral de los habitantes de La Paz
- 14.- Crear nuevos centros de recreación y esparcimiento cultural
- 15.- Incentivar e incentivar la carrera de los deportistas de alto rendimiento alto rendimiento de La Paz.

Estrategias:

- 14.1 Invertir en infraestructura cultural
- 14.2 Incentivar las prácticas culturales y de esparcimiento en las diferentes comunidades de La Paz.
- 15.1 Fomentar el desempeño de los deportistas de alto rendimiento a través de apoyos generados con los órdenes de gobierno estatal y federal.
- 15.2 Desarrollar canales de coordinación con diversas instancias deportivas que impulsen a los deportistas de alto rendimiento.

Líneas de Acción:

- 14.1.1 Realizar un estudio en el que se identifiquen las condiciones reales de los espacios deportivos.
- 14.1.2 Incluir en el programa pública la rehabilitación de los espacios deportivos que más lo requieren.
- 14.2.1 Asegurar la disponibilidad de promotores deportivos para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.
- 14.2.2 Impulsar y apoyar a los deportistas de alto rendimiento
- 15.1.1 Realizar lo necesario para la construcción de nuevos espacios culturales.
- 15.1.2 Dar mantenimiento a los espacios culturales que lo requieran.

- 14.2.1 Organizar eventos deportivos por ramas de actividad deportiva.
- 14.2.2 Desarrollar estrategias para implementar exposiciones culturales en diversos espacios.
- 1.- Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población.
- 2.- Fomentar la práctica del deporte de alto rendimiento como medio para la mejora y fortalecimiento del tejido social.
- 3.- Diversificar la promoción deportiva en el Municipio de La Paz, para la identificación, seguimiento y preparación especializada de talentos en las distintas disciplinas deportivas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.



Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades

Objetivo 18: Promover y desarrollar el Programa Municipal de Cultura Física y Deporte con el fin de hacer ejercicio sistemáticamente, ocupar positivamente el tiempo libre y practicar habitualmente un deporte para mejorar la calidad

Metas:

- 3.4 Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.
- 3.c Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario en los países en desarrollo, especialmente en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.
- 3.d Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial.
- 1.- La superación deportiva de todos los Pacenses.
- 2.- La vinculación de la política y el deporte con las prioridades sociales y culturales señaladas en el actual Plan de Desarrollo.
- 3.- Facilitar a todos los Pacenses, sin distinción de sexo, edad o condición socioeconómica, el acceso al deporte con las instalaciones y los apoyos suficientes y adecuados.

ELABORÓ		
		Coordinador
	Firma	Cargo

REVISÓ		
		Coordinador
	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
	Firma	Cargo





Manejo para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
FBRM-01b	Programa Anual	02040401	Nuevas Organizaciones de la Sociedad
Descripción del Programa Presupuestario		J00	Gobierno Municipal
		144	144 Coordinación de Enlace con Autoridades Auxiliares

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con el personal capacitado y con la experiencia que respalda el trabajo para la realización de las actividades requeridas dentro de la gestión hacia la ciudadanía, así mismo, se mantiene una buena correlación con las demás dependencias y áreas que se vieron involucradas para obtener los resultados esperados.

OPORTUNIDADES: Tener un buen enlace con las diferentes autoridades auxiliares, así como dependencias gubernamentales para realizar un buen trabajo y las actividades internas y externas se realicen de la mejor manera.

DEBILIDADES: No contar con el equipo inmobiliario, computacional y de oficina necesario, así como no tener un espacio asignado para la realización de las diferentes actividades proyectadas.

AMENAZAS: No tener el enlace esperado con las diferentes colonias dentro de todo el municipio, ya que esto generará descontento por parte de la ciudadanía e incertidumbre por no estar informados acerca de las actividades que se estén realizando.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes.

Las demás de solución de de la comunidad se resuelven con la confirmación y participación de figuras asociativas correspondientes.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

34.- Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los diferentes niveles de gobierno.

Lograr el enlace con las autoridades auxiliares de cada una de las delegaciones.

Apoyar en la atención y resolución de los diferentes escenarios que se lleguen a plantear.

Estrategias:

34.1.- Contribuir a la gobernanza mediante mecanismos e instrumentos de participación social para la conformación de políticas públicas municipales.

Realizar el reconocimiento geográfico de las diferentes colonias.

Tener el conocimiento de los antecedentes para poder actuar de manera anticipada.

Lineas de Acción:

34.1.2.- Realizar reuniones institucionales con los CCFACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales.

Solicitar datos de contacto

Verificar con los diferentes seccionales para lograr el enlace

Realizar bases de información referentes a las delegaciones

Actualizar dichas bases de acuerdo a como vayan surgiendo y resolver las peticiones que sean realizadas

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas


Metas:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

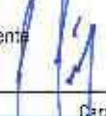
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

16.a Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

ELABORÓ		
C. Susana López Rodas		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. Susana López Rodas		Titular de la Dependencia General
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Corón Hermáez		Titular de la UIPPE o su Equivalente
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.:	86
P5RM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre.
Dependencia General:	300	Gobierno Municipal
Dependencia Auxiliar:	154	154 Dirección de Movilidad y Transporte (Vialidad y Transporte)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con proyectos, experiencias, logros, visiones, viabilidad en materia de movilidad, así como el personal capacitado para el funcionamiento de la Dirección de Movilidad y Transporte.

OPORTUNIDADES: Existe relación con entes locales para mejorar el Desarrollo de Movilidad y Transporte, permitiendo crear y establecer políticas de Movilidad y Transporte para su mejora.

DEBILIDADES: La infraestructura y equipamiento de la Dependencia es insuficiente para atender las necesidades del Municipio reglamentación en Movilidad y Transporte insuficiente, poca relación con Dependencia a nivel estatal.

AMENAZAS: Falta de Cultura Cívica por parte de los habitantes y Transportistas para poder realizar los proyectos a realizar y por parte de esta Dependencia.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Comprende las acciones orientadas a la modernización y optimización de servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del servicio de transporte público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Se contribuye a la modernización del Transporte Público Terrestre mediante la concentración de programas con los permisionarios de servicio.

Los usuarios de los servicios de Transporte Público Terrestre disfrutará a su destino con adecuado mantenimiento.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

10. Promover apoyo y coordinación intergubernamental a la implementación de la política de transporte terrestre con el Estado de México.

Estrategias:

10.1 Modernización y optimización de servicio de transporte terrestre, a través de la coordinación intergubernamental para la organización técnica oportuna y racional que contribuya a la eficiencia y calidad en la prestación del

Líneas de Acción:

10.1.1 Identificación de las áreas de oportunidad para mejorar la oferta de ocupamiento urbano para eficiente movilidad.

10.1.2 Generar campañas de concientización para el buen uso de la vía pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el

Objetivo 11. Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:


11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la implicación de transporte público, prestando especial

11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ



 C.P. Angela López Guzmán

 Directora

 Nombre: Firma Cargo




 Titular de la Dependencia General

 C.P. Angela López Guzmán

 Directora

 Nombre: Firma Cargo



 Titular de la JIPPE o su Equivalente

 Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández

 Nombre: Firma Cargo



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal:	2024
-------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
Programa Anual		01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
Descripción del Programa Presupuestario		K00	Contraloría
		K00	K00 Organismo Interno de Control (Contraloría)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Un Organismo Interno de Control, sustentado con valores y Servicios Públicos con Ética Profesional, que trabajan a diario para el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo. Con base a la normatividad, tiene la misión de procurar el adecuado uso de los recursos, y de los bienes públicos, también contribuir a la modernización de desempeño de la Administración Pública Municipal mediante acciones de mejoramiento y orientación continua en las distintas Unidades Administrativas Municipales.

OPORTUNIDADES: Ser un Organismo fiscalizador con la competencia de optimizar los procesos de todas y cada una de las direcciones que conforman la Administración Pública Municipal, así como supervisar y evaluar la implementación de proyectos y políticas para el Desarrollo Municipal.

DEBILIDADES: La falta de personal, la falta de capacitación para el Servidor Público, la falta de material técnico especializado, la falta de mobiliario, todo esto ocasiona un trabajo lento y tardo como resultado de la carga en los procedimientos administrativos que se manejan en el Organismo Interno de Control Municipal así como en sus áreas.

AMENAZAS: El Organismo Interno de Control es un Organismo fiscalizador de vigilancia de la Administración Pública Municipal, y el hecho de que el Servidor Público mantenga una actitud negligente, intolerante y falta de ética y de los valores produce una escalada de pérdida de valores que en la Administración Municipal impide y amenaza porque aumenta el grado de corrupción en la Administración.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Considera las acciones orientadas a la mejora en la prestación de los servicios que recibe la población de manera clara, honesta, pronta y expedita, promoviendo que los servidores públicos realicen su función con calidad, y cuenten con las competencias y conductas éticas necesarias en el servicio público, conforme a los principios que rigen la actuación del servidor público.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos de su competencia, el Organismo Interno de Control Municipal, además del Titular debe ser integrado por sus áreas: Departamento de Evaluación de Gestión y Control; Jefatura de Responsabilidades y Situación Patrimonial, Responsable de Denuncia, Responsable de Supervisión General, Responsable de Notificadores; Jefatura de Auditoría, Responsable de Finanzas, Responsable de Libros Públicos, Responsable de Adm. Financ. y partícipe con el personal profesionalizado para trabajar como lo requiere la Administración.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

33. Implementar políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.

Estrategias:

33.1.- Desarrollar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicios de calidad en el marco de igualdad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y hasta en el Comité Coordinador Municipal.

Líneas de Acción:

33.1.1 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.

33.1.2 Elaborar un programa de auditorías en el municipio.

33.1.3 Elaborar un Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador en el Plan de Desarrollo Municipal.

33.2.2 Integrare Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno de todas sus formas.

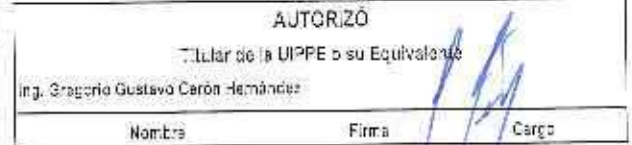
16.6 Crear a todos los niveles institucionales eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

16.8 Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		
Mtro. Daniel Martínez Guzmán		Mtro. Daniel Martínez Guzmán		Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		
Órgano Int. de Control		Órgano Int. de Control		Título de la UIPPE o su Equivalente		
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	SH	Clave	Denominación
PaRM-01a	Programa Anual			01030402	Sistema Anácom, prior del Estado de México y Municipios
	Descripción del Programa Presupuestario			000	Carácter
				138	138 Contin. Income (Responsabilidad y Situación Patrimonial)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El Órgano Interno de Control, alineada con valores y Servicios Públicos con Eficacia Profesional, que trabajan a diario por el cumplimiento de metas a corto, mediano y largo plazo. Con base a la normatividad, vinculación en el promover el adecuado uso de los recursos, y de los bienes públicos, también contribuir a la modernización del desempeño de la Administración Pública Municipal mediante acciones de mejoramiento y vinculación con los demás Límites Administrativos Municipales.

OPORTUNIDADES:

Ser un Órgano fiscalizador con la competencia de optimizar las procesos de todas y cada una de las direcciones que conforman la Administración Pública Municipal, así como supervisar y evaluar la implementación de protocolos y políticas para el Desarrollo Municipal.

DEBILIDADES:

La falta de personal, la falta de capacitación para el Servicio Público, la falta de metodologías especializadas, la falta de manuales, falta de actualización de trabajos internos y falta de resultados al estar en la capacidad de implementar las acciones que se manejan en el Órgano Interno de Control Municipal, así como en las áreas.

AMENAZAS:

El Órgano Interno de Control es un Órgano fiscalizador de vigilancia a Administración Pública Municipal, y se espera que el Servicio Público mantenga una actitud negligente, indiferente y falta de interés de valores promueva una cultura de corrupción de valores que en la Administración Municipal impacta y amenaza porque acrecienta el grado de corrupción en la Administración.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Conjunto de acciones orientadas a establecer las bases de coordinación entre el estado y los Municipios para el funcionamiento de los Sistemas Anticorrupción, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, para que las autoridades estatales y municipales competentes prevenga, investiguen y sancionen las fallas administrativas y los hechos de corrupción.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario:

Contribuir a la eliminación de los actos de corrupción mediante las acciones del Sistema Municipal de Anticorrupción.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción (o) PDM atendidas

Objetivos:

11.- Implementar políticas públicas integrales en materia de anticorrupción.

Estrategias:

11.1.- Desarrollar un gobierno democrático que impulse a participación social y otorga servicios de calidad en el marco de legalidad y justicia, así como de la difusión de la información gubernamental en los 11.2.- Instalar el Comité Coordinador Municipal.

Líneas de Acción:

11.1.1 Realizar sesiones del Comité Coordinador Municipal.
11.1.2 Elaborar un programa de actividades en el municipio.
11.2.1 Elaborar el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador en el Plan de Desarrollo Municipal.
11.2.2 Integrar el Informe Anual de Resultados y Avances del Comité Coordinador Municipal.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidos por el Programa presupuestario:

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

16.6 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficientes y transparentes que rindan cuentas
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial

ELABORÓ

Mex.

Maria Guadalupe Cruz Hernández

Nombre: _____ Cargo: _____

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024

ORGANO INTERNO DE CONTROL

REVISÓ

Mex.

Daniel Martínez Guzmán

Nombre: _____ Cargo: _____

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024

ORGANO INTERNO DE CONTROL

AUTORIZÓ

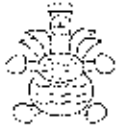
Mex.

Regina Guadalupe Cruz Hernández

Nombre: _____ Cargo: _____

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01060202	Fortalecimiento de los Ingresos
Dependencia General:	LC0	Dirección General de Administración y Finanzas
Dependencia Auxiliar:	LC0	LC0 Dirección General de Administración y Finanzas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se cuenta con personal capacitado, confiable y comprometido con sus labores, cumpliendo con el objetivo de garantizar un servicio eficiente, de calidad y respetuoso a todos los contribuyentes

OPORTUNIDADES:

Contar con herramientas tecnológicas del más que nos permitan agilizar los trámites y así brindar una mejor atención a los contribuyentes

DEBILIDADES:

Se carece de un sistema de recaudación que facilite las operaciones, y el entrega de reportes para la toma de decisiones

AMENAZAS:

Derivado de la crisis económica que se vive por la pandemia, los contribuyentes carecen de recursos para cumplir con sus obligaciones

Objetivo del Programa Presupuestario.

Implementar acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

35.- Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategias:

- 35.1.- Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz.
- 35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización

Líneas de Acción:

- 35.1.1 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
- 35.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.
- 35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
- 35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral, presentadas por la ciudadanía.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas:

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
L. C. Miguel Pichardo Escamilla			L. C. Miguel Pichardo Escamilla			Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Director			Director			Titular de la JIPPE o su Equivalente		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo
								

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual	01360202	Fortalecimiento de los Ingresos
Descripción del Programa Presupuestario		LE0	Dirección General de Administración y Finanzas
		115	Subdirección de Ingresos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FOQA:

FORTALEZAS: Se cuenta con personal capacitado, confiable y comprometido con sus labores, cumpliendo con el objetivo de garantizar un servicio eficiente, de calidad y respetuoso a todos los contribuyentes
OPORTUNIDADES: Contar con herramientas tecnológicas óptimas que nos permitan efficientar los trámites y así brindar una mejor atención a los contribuyentes
DEBILIDADES: Se carece de un sistema de recaudación que facilite las operaciones, y la entrega de reportes para la toma de decisiones
AMENAZAS: Carácter de la crisis económica que se vive por la pandemia, los contribuyentes carecen de recursos para cumplir con sus obligaciones

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos: 35.-Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.
Estrategias: 35.1.- Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz. 35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización
Lineas de Acción: 35.1.1 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales. 35.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. 35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. 35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas:

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

ELABORÓ		
L. C. Miguel Ricardo Escamilla	Director	
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
L. C. Miguel Ricardo Escamilla	Director	
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
P5RM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Dependencia General:	LC	TESORERÍA
Dependencia Auxiliar:	115	15. Gerencia de Multas Federales No Fiscales

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Somos un equipo de profesionistas, expertos en las negociaciones, diplomáticos y empáticos. Se cuenta con leyes que pueden ser efectivas para poder ejecutar el cobro de una multa. Rebasamos el cobro de multas históricas con respecto a nuestros antecesores en el lugar que tenemos de dirigir el área.

OPORTUNIDADES:

Se tomó una capacitación que nos permite conocer las bases para efectuar el PAE. Se tiene un convenio con las dependencias federales que efectúan las Multas Federales No Fiscales. Buena relación con el personal de la Dirección de Administración de Camara en Toluca de Lerma Estado de México. Respeto y coordinación entre el área de Ingresos (jefe inmediato).

DEBILIDADES:

No se tienen los recursos, ni personal para poder abarcar más territorio para efectuar el cobro de las multas. No se cuenta con equipo de cómputo. No hay notificador autorizado para el área de Multas Federales No Fiscales, ni el nombramiento del mismo. No contamos con credenciales que nos identifiquen para poder acercarnos como personas del H. Ayuntamiento, lo que nos limita para poder efectuar el PAE.

AMENAZAS:

Las empresas interpongan medios de defensa para impugnar las multas. Dependemos de la disponibilidad de las empresas para pagar el monto de las multas. En nuestra cartera activa están por terminarse las empresas que están en el municipio de manera tangible, lo que nos limita debido a que las demás solo tenemos el nombre y dirección como si se tratara de una persona física. No tenemos el acercamiento con las unidades impositoras de las multas, por lo que nos dificulta saber el estatus de las multas en tiempo actualizado.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye acciones que permitan elevar la equidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Los ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

35.-Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias:

35.1.- Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz.

35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Líneas de Acción:

35.1.1 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.

35.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.

35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.

35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario:

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Metas:

Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole

17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
Jefe de Unidades Federales No Fiscales			Director General de Administración y Finanzas			Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Wira Anaella García García			L.C. Miguel Ricardo Escamilla			Ing. Gregorio Gustavo Gerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PbrM- 01b	Programa Anual	Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01080102	Microrización del catastro moxiquense
Dependencia General:	LC0	TESORERÍA
Dependencia Auxiliar:	115	18 Catastro (Catastro Municipal)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FCDA:

FORTALEZAS:

Elaboración de la Cartografía Catastral de la zona 2 (Lomas de San Sebastián) y la zona 5 (La Magdalena, Loma cerril)

Certificaciones de competencia laboral de personal de Catastro Municipal

Convenio con organismos reguladores de la Tenencia de la Tierra: GECEM, INEVIS, INSUS.

OPORTUNIDADES:

Justificación de asfaltos en predios subdivididos físicamente, consolidados y que no cuentan con la subdivisión autorizada por desarrollo urbano.

Realización del pago oportuno del impuesto predial durante los primeros tres meses y tener el beneficio del 5% durante el mes de Enero, 6% en el mes de febrero y 4% en el mes de Marzo. Los dueños mayores, grupos vulnerables,

Condonación de adeudos atrasados y pago del pago 2023 con su respectivo descuento

Rifas para los contribuyentes que realicen pagos oportunos, los premios rifar serán un vehículo con un valor de 200 mil pesos, dinero en efectivo, electrodomésticos y Motonetas

DEBILIDADES:

El número del personal de área de catastro es muy insuficiente, así como el equipamiento. (Equipos de cómputo, cable HDMI, cintas métricas de 100mts, escálinómetros, cámaras digitales, poder para imprimir planos, mobiliario, sistemas, unidades vehiculares.

AMENAZAS:

Que los propietarios de los bienes inmuebles no acudan a las convocatorias, invitaciones y requerimientos de pago.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Realizar las acciones que se llevan a cabo por los gobiernos municipales en los procesos de registro de bienes inmuebles en el territorio estatal, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definen la imitación fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

35.- Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategias:

35.1.- Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz.

35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización

Lineas de Acción:

35.1.1 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.

35.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual.

35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.

35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),

Objetivo 16: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Metas:

17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otro índole

17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados


17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo

17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo

17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

ELABORÓ
Director de Catastro
T.A. Esteban Venegas Roque
Nombre: Esteban Venegas Roque
Firma: 
Cargo: Director de Catastro

REVISÓ
Director General de Administración y Finanzas
L.C. Miguel Ricardo Escamilla
Nombre: Miguel Ricardo Escamilla
Firma: 
Cargo: Director General de Administración y Finanzas

AUTORIZÓ
Titular de la UIPPE o su Equivalente
Ing. Gregorio Gustavo Cerdón Hernández
Nombre: Gregorio Gustavo Cerdón Hernández
Firma: 
Cargo: Titular de la UIPPE o su Equivalente





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbrM- 31b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública de resultados
Dependencia General:	L00	Coordinación general de administración y finanzas
Dependencia Auxiliar:	115	115 Coordinación de Sistemas

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
La Coordinación cuenta con personal capacitado y profesional, así como trabajo en equipo en el área informática, pasado en la comunicación e intercambio de experiencias entre los integrantes del área, con el objetivo de garantizar un servicio eficiente, de calidad.

OPORTUNIDADES:
Disponibilidad y comunicación con las áreas administrativas para el desarrollo de las actividades propias del área de informática y así tener el equipo adecuado para las funciones de cada área.

DEBILIDADES:
Equipo tecnológico que se encuentra casi obsoleto, la red que se tiene se encuentra en mal estado, que dificulta la operación para la mejor atención. Uso inadecuado de redes wifi y/o redes cableadas.

AMENAZAS:
Falta de capacitación y/o conocimiento de las y los usuarios sobre el uso de los equipos de red y de computo. Los equipos de computo no cuentan con un respaldo para las copias de backup, lo que puede generar una pérdida de recuperación de información.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permitan la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
35.- Contribuir a fortalecer la estructura de Ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategias:

- 35.1.- Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz.
- 35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización
- Lineas de Acción:
- 35.1.1 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.
- 35.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exoneración al pago puntual.
- 35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
- 35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) .

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible


Metas:

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados

ELABORÓ		
Coordinador de sistemas		
Lic. Darwlin Becerra Orozco		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Director General de Administración y Finanzas		
Lic. Miguel Ricardo Escamilla		
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manifiesto para la Fase de Análisis, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PáRM- 01b	Programa Anual	01030202	Fortalecimiento de los Ingresos
Descripción del Programa Presupuestario		1.00	Dirección General de Administración y Finanzas
		115	1 ^o 5 Jefatura de Registros

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Atención a solicitudes presupuestales, asesoría para orientaciones presupuestales, contar con personal capaz para dar la atención a los servidores públicos

OPORTUNIDADES:

Atender solicitudes presupuestales con oportunidad, actualización constante en materia presupuestal

DEBILIDADES:

Equipos de cómputo obsoleto, paquetería para el manejo del presupuesto desactualizada

AMENAZAS:

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

35.-Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategias:

35.1.- Implementar programas de fortalecimiento a la recaudación municipal de La Paz.

35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización

Líneas de Acción:

35.2.1 Suscribir convenios con el gobierno estatal para el cobro de ingresos municipales.

- 35.1.2 Difundir los apoyos, subsidios fiscales y exoneración al pago puntual.
- 35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.
- 35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral, presentadas por la ciudadanía.

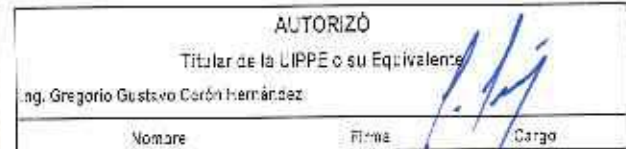
Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Municipal para el Desarrollo Sostenible.

Metas:

- 17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otro índole.
- 17.2 Velar por que los países desarrollados cumplan plenamente sus compromisos en relación con la asistencia oficial para el desarrollo, incluido el compromiso de numerosos países desarrollados de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo y entre el 0,15% y el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados; se alienta a los proveedores de asistencia oficial para el desarrollo a que consideren la posibilidad de fijar una meta para destinar al menos el 0,20% del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados.
- 17.3 Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo.
- 17.4 Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo.
- 17.5 Adoptar y aplicar sistemas de promoción de las inversiones en favor de los países menos adelantados.

ELABORÓ		REVISÓ		AUTORIZÓ		
Dr. Sebastián Castillo Rueda		L. C. Miguel Piñero Escamilla		Ing. Gregorio Gustavo Corón Hernández		
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal:	2024
-------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PBRM-01b	Programa Anual	02020601	Atención de los servicios comunales
Descripción del Programa Presupuestario		00	TESORERIA
		147	47. Gerencia de Mercados (Mercados)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

POTENTIALIDADES: Se cuenta con la capacidad humana necesaria para desarrollar las diversas actividades.

OPORTUNIDADES: Los mercados forman parte central de la economía del municipio, haciendo que vendedores y consumidores requieran centros económicos que den abasto a la comunidad, con instalaciones adecuadas para

DEBILIDADES: No se cuenta con las instalaciones adecuadas para el óptimo desarrollo de las actividades económicas de los mercados.

AMENAZAS: Las grandes cadenas de auto servicio y puestos semilujos, disminuyen la afluencia de posibles consumidores dentro de los mercados.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Buscar la comunicación entre entes gubernamentales y mercados para mejorar las condiciones de funcionamiento e instalaciones de estos centros económicos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario


- 1.- Fomentar una buena comunicación entre esta jefatura y las mesas directivas para un buen funcionamiento dentro de los mercados.
- 2.- Mantener visitas permanentes a los mercados.
- 3.- Dar una respuesta versátil a las necesidades de los mercados.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos: El Mantenimiento y mejorización de los mercados de este municipio, así como lograr que estos regularicen su situación respecto a sus contribuciones municipales.

Estrategias: Mantener la comunicación con las mesas directivas y locatarios para maximizar las contribuciones municipales.


Lineas de Acción: Planificar las visitas a los mercados para el logro de sus contribuciones municipales.

ELABORÓ		
C. Nicolasa Mendoza Garcés		Jefa de mercados
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
Director General de Administración y Finanzas		
L.C. Miguel Ricardo Escarolla		
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SIS VERA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual
Descripción de Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	02020601	Modernización de los servicios comunales
Dependencia General:	000	TESORERÍA
Dependencia Auxiliar:	147	147 Jefatura de Tianguis y Comercios Semitijera/ Mercados

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La capacidad del servicio con la que cuenta el personal.
OPORTUNIDADES: Disponibilidad de los licerías de tianguis para trabajar en conjunto con el área.
DEBILIDADES: Falta de equipo tecnológico.
AMENAZAS: Conflicto entre licerías.

Objetivo del Programa Presupuestario.
Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo a iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario
Llevar a cabo la rehabilitación de los espacios públicos destinados a actividades económicas así como el ordenamiento de los giros comerciales dentro de los Tianguis así como a los puestos semitijeros, para evitar el daño de espacios públicos y mejorar la imagen urbana de los mismos a través de jornadas de limpieza.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas
Objetivos:
Contribuir al fortalecimiento de comerciantes, emprendedores locales a través de la operación de programas de impulso económico.
Estrategias:
15.1 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta en el Municipio.

Contribuir con los recursos que se asigna en el municipio.

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del Municipio, mediante la regulación de los giros y delimitación de los espacios destinados al comercio en vías públicas, generando un compromiso para el correcto manejo de los residuos y una mejor imagen urbana de los mismos.

Líneas de Acción:

Validar el correcto funcionamiento de las unidades económicas establecidas en vías públicas conforme lo establece el Bando Municipal.

Establecer el padrón de las unidades económicas establecidas en vías públicas.

Fomentar jornadas de limpieza en vías públicas en las cuales se lleven actividades económicas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.

Metas:


16.1 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta en el Municipio.

ELABORÓ		
Titular de la Jefatura de Tianguis y Comercios Semifijos		
C. José Vielma García		
Nombre	Firma	Cargo



REVISÓ		
Director General de Administración y Finanzas		
C. Vique Ricardo Escarilla		
Nombre	Firma	Cargo



AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual	02020601	Modernización de los servicios comunales
Descripción del Programa Presupuestario		000	TESORERÍA
		143	46 Gestión de Rastros(Rastro)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: La Jefatura cuenta con un equipo humano que en conjunto y con sus actividades específicas, realizan el trabajo administrativo y de campo que se aplican con los diversos rastros existentes en el municipio y los cuales se conforman por Ordenes de Visita físicas culminando en un registro administrativo

OPORTUNIDADES: Existe el compromiso de integrar a todos los rastros existentes en el municipio al padrón municipal para que cumplan fiscalmente con los servicios relacionados con rastros

DEBILIDADES: Existe el factor de no contar con un resá de humana, administrativa y tecnológica puede afectar y disminuir los resultados esperados

AMENAZAS: Al no contar con los elementos necesarios para desarrollar el trabajo propio se podrá la oportunidad de incrementar el ingreso a la hacienda municipal

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios comunales oportunos y modernos, mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización
la población municipal cuenta con centros de esparcimiento público en buenas condiciones de funcionamiento

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

17 Contribuir a que las comunidades de La Paz dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización

Serán el conjunto de acciones para llevar a cabo la integración de todos los rastros existentes en el municipio al padrón municipal, contando con el apoyo Estatal y federal

Estrategias:

17.1 Modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se prestan servicios comunales

17.2 Realizar las gestiones necesarias para la remodelación de los espacios públicos

Recuerar el apoyo de las diversas áreas de la administración municipal, para obtener resultados positivos

Líneas de Acción:

17.1.1 Realizar mantenimiento a las centros de esparcimiento público municipal.

17.1.2 Llevar a cabo el mantenimiento a los panteones municipales.

17.2.1 Desarrollar un estudio en el que se identifiquen las necesidades de infraestructura para el futuro inmediato.

17.2.2 Realizar el mantenimiento necesario a los espacios comunales.

Hacer petición ante la SEDAGRO para que las oficinas expedidoras marquen los documentos de los animales riesgosos para que sean identificados con facilidad

1.- Programar ordenes de visita y verificación física a los rastros del padrón municipal

2.- Emisión de formatos u orden de pago para que los rastros cumplan con los pagos por servicio de rastro

3.- Elaboración y actualización del padrón municipal

4.- Elaboración y entrega de invitaciones para regularización de los rastros

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 2: Poner fin a hambre

Objetivo 5: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Metas:

2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.a Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

ELABORÓ
Jose Manuel Martínez Nogueira
Nombre
Jefe de Rastros
Firma
CARGO
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024
JEFATURA DE RASTROS

REVISÓ
L.C. Miguel Ricardo Escamilla
Nombre
Titular de la Dependencia General
Director general de Acmor y Finanzas
Firma
CARGO
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ
Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández
Nombre
Titular de la UIPPE o su Equivalente
Firma
CARGO
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024
SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

AYUNTAMIENTO DE LA PAZ 2022 - 2024
UIPPE



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los ingresos
Dependencia General:	1.00	Dirección General de Administración y Finanzas
Dependencia Auxiliar:	115	115 Jefatura de Espectáculos Públicos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

El perfil de persona que labora en la jefatura es el adecuado para llevar a cabo las actividades del área de manera eficiente, además de ello el titular del área cuenta con las relaciones públicas adecuadas con los empresarios lo que permita un buen flujo de la información.

OPORTUNIDADES:

Aprovechar las redes sociales para dar a conocer la apertura del municipio a recibir espectáculos recreativos, culturales y educativos, que beneficien a la comunidad, brindando el apoyo necesario a quien lo requiera, incluyendo información de lugares disponibles en el municipio para este tipo de eventos; y así trabajar en pro de la imagen institucional, lo que nos favorecerá hoy en día, ya que la sociedad muestra mayor interés sobre las acciones que realiza el gobierno.

DEBILIDADES:

Establecer el orden donde se localizan los espacios abiertos o cerrados, que estén disponibles para la realización de espectáculos de manera segura para que de esta forma la jefatura siga como en este con los empresarios para la organización de espectáculos al municipio.

AMENAZAS:

Existe una opinión pública que considera distintas situaciones internas de la administración pública municipal como corruptas y poco transparentes.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

35.- Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un programa de fortalecimiento recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.

Estrategias:

35.2.- Contribuir a incrementar el padrón catastral mediante acciones de regularización y actualización

Líneas de Acción:

35.2.1 Actualizar los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro.

35.2.2 Atender las solicitudes de trámite catastral presentadas por la ciudadanía.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),

Objetivo 18: Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.

Metas:

16.1 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento de los recursos

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
C. Israel Rivera Ramírez			L. C. Miguel Pichardo Escamilla			Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo
		Jefe Esp. Públicos						





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01090501	Asistencia jurídica al ejecutivo
Dependencia General:	400	CONSEJERÍA JURÍDICA
Dependencia Auxiliar:	155	155 Dirección de Asuntos Jurídicos (Área Jurídica)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FCDA:

FORTALEZAS: El área jurídica cuenta con personal altamente capacitado, con la experiencia necesaria y el apoyo profesional adecuado para poder establecer estrategias que permitan atender cada uno de los asuntos conforme a la competencia legal de cada uno de estos.

OPORTUNIDADES: Como bien se sabe el derecho es una ciencia que evoluciona a la par del ser humano, contemplando aspectos sociales, económicos, políticos y culturales, derivado de estos hechos las normas y leyes que rigen al estado mexicano están en constante evolución situación que motiva y contribuye en el acto de establecer las condiciones jurídicas idóneas para dar solución a los asuntos legales que se atienden en el área.

DEBILIDADES: La constante demanda de trabajo, limita en cierta medida el actuar profesional de quienes integramos el área jurídica del ayuntamiento, sumado al hecho de la limitación de insumos que merman la productividad del área.

AMENAZAS: La constante utilización mediática que ejercen ciertos sectores de la población, que limitan el actuar legal del área, ya que se tienen que contemplar aspectos sociales que afectan directamente a la administración, así como la percepción que tienen algunos servidores públicos de su desempeño en sus funciones contraponiendo la normatividad que los rige, la constante inestabilidad laboral, que conlleva a enfrentar un alto número de demandas laborales.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Comprende todas las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductos legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa

Contribuir al fortalecimiento de los procedimientos jurídicos regulatorios mediante acciones que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y la sociedad. Los asesores jurídicos municipales se capacitan y actualizan para orientar en materia procedimental, jurídico regulatoria.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

Fortalecimiento y mejora de los procedimientos regulatorios y conductas legales establecidos, que influyan directamente en la garantía jurídica del gobierno y sociedad.

Estrategias:

1. Asesorías jurídicas impartidas.
2. Demandas en contra de la administración pública municipal atendidas.

Lineas de Acción:

1. Resoluciones jurídicas sujetas a derecho, conforme al marco jurídico, normativo y procedimental aplicable en la materia.
2. Notificaciones jurídicas presentadas, conforme al marco jurídico normativo y procedimental aplicable en la materia.
3. Tramitación de asuntos jurídicos, en los tribunales competentes.
4. Asesorías de mediación y conciliación de diferencias entre las partes inmersas a un conflicto.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo 16:

Metas:

Reducir significativamente todas las formas de violencia y la correspondientes tasas de mortalidad del mundo.

Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

Promover el estado de derecho en los planos nacionales e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.

De aquí al 2030 reducir significativamente las corrientes financieras y armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia.

Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Garantizar la adopción en todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas participativas que respondan a las necesidades.

Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza municipal.

Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales de conformidad con las leyes nacionales y acuerdos internacionales.

ELABORÓ		
Dirección de Asuntos Jurídicos		
Lic. Alfredo Sois Martínez		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Dirección de Asuntos Jurídicos		
Lic. Alfredo Sois Martínez		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UJPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03010201	Empleo
Dependencia General:	400	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dependencia Auxiliar:	140	140 Dirección de Desarrollo Económico (Servicio Municipal de Empleo)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con la Coordinación de Bolsa de Empleo y las ferias de empleo para colocar a la población que se incorpora al mercado laboral.

OPORTUNIDADES: Brindar más atención a la población con perfil operativo, adultos mayores, personas con capacidades diferentes y jóvenes con poca o nula experiencia, mediante ferias de empleo y bolsa de trabajo con vacantes destinadas a este sector de la población.

DEBILIDADES: Falta de tiempo disponible para la promoción del empleo, debido a la pandemia que atraviesa el país.

AMENAZAS: Cierre de las fuentes de empleo debido a la pandemia que atraviesa el país.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar el empleo en territorio municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario:

- * Fortalecer al Servicio al servicio municipal del empleo, visitando a las empresas de todo el territorio municipal para que oferten vacantes para todos los sectores de la población de todos los niveles académicos.
- * Dar la atención adecuada y precisa entre oferentes y demandantes de empleo y así vincularlos ágilmente.
- * Hacer llegar tanto al sector empresarial, así como al sector laboral los programas de capacitación que generen los Gobiernos Federal y Estatal.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas


Objetivos: Bajar el nivel de desempleo de la población en condiciones de trabajo.

Estrategias: Impulsando la Constitución de Fuentes de Empleo a través de la Mejora Regulatoria y Promoviendo la vocación laboral del Municipio.

Líneas de Acción:

- 1.1. Elaboración del catálogo de empresas participantes.
- 1.2. Elaboración del catálogo de vacantes.
- 1.3. Promoción del evento presencial.

ELABORÓ		
		
Lic. Gilberto Mojica Pérez		Director de Desarrollo Económico
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
		
Lic. Gilberto Mojica Pérez		Director de Desarrollo Económico
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03040201	Modernización Industrial
Dependencia General:	100	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dependencia Auxiliar:	131	131 Coordinación de Fomento Industrial y Comercio (Fomento Industrial)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
SE ENCUENTRA CON EL PERSONAL CAPACITADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE SE REQUIEREN EN EL AREA DE COORDINACION DE FOMENTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, ASI ALCANZAR LAS METAS

OPORTUNIDADES:
El personal cuenta con conocimiento para la atención a industrias y comercio.

DEBILIDADES:
Falta de material para el apoyo a las industrias y comercios

AMENAZAS:
Afectación de la inflación a las industrias en todo el país.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure el desarrollo del comercio y la modernización industrial para proyectar y atraer inversión productiva extranjera, nacional y local, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas con absoluto apego a la normatividad aplicable y respeto al medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico

Los micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Realizar una base de datos de la Industria y Comercio del Municipio de La Paz, que se encuentre Actualizado cada Año.

Estrategias:

Revisar la base de datos, para tener Actualizada los Documentos de la Reglamentación de la Zona Industrial y Comercial de acuerdo al Bando Municipal y Código

Lineas de Acción:

La Coordinación de Fomento Industrial y Comercial, revisa la Actualización del Bando Municipal de La Paz, Código Financiero del Estado de México, y La Leyes Administrativas del Gobierno del Estado de México se estara en constante Comunicación con los Industriales, por alguna Reforma Administrativa, Fiscal y Reglamentos que sean Publicados en Gaseta Municipal de La Paz para que se cumplan con la Normatividad.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) ,

Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación

Metas:

9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y el producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, particularmente en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados

9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas

9.5 Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales de todos los países, en particular los países en desarrollo, entre otras cosas fomentando la innovación y aumentando considerablemente, de aquí a 2030, el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo por millón de habitantes y los gastos de los sectores público y privado en investigación y desarrollo

9.a Facilitar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes en los países en desarrollo mediante un mayor apoyo financiero, tecnológico y técnico a los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

9.b Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas

9.c Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020

ELABORÓ

COORDINADOR DE FOMENTO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

C. JUAN RAMON SANCHEZ MARTINEZ

Nombre

Firma

Cargo

REVISÓ

DIRECCION DESARROLLO ECONOMICO

LIC. GILBETO MOJICA PEREZ

Nombre

Firma

Cargo

AUTORIZÓ

Titular de la U.PPE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández

Nombre

Firma

Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PbRM-01b	Programa Anual	Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050206	Consolidación de la administración pública para resultados
Dependencia General:	N00	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
Dependencia Auxiliar:	137	37. Jefatura de Verificación Única y SARE (Simplificación Administrativa)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Instalaciones de nueva creación, programa piloto para la eficiencia de trámites municipales

OPORTUNIDADES:
Coordinación con el área de mejora regulatoria para los trámites administrativos del municipio.

DEBILIDADES:
Falta de equipo de cómputo y catálogo de trámites.

AMENAZAS:
Falta de participación con las distintas áreas para su catálogo de trámites.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar a que la actuación de los servidores públicos sea eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de controles administrativos que generen un adecuado ejercicio de los recursos públicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
16. Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.

Estrategias:

16.1 Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento de los recursos

16.2 Implementar eventos presenciales con empresas ubicadas dentro del territorio municipal para el fomento del empleo local

Líneas de Acción:

16.1.1 Realizar la recepción y dictaminación de proyectos de expansión o crecimiento.

16.1.2.- Elaborar el padrón de unidades económicas de carácter turístico.

16.2.1.- Dar a conocer las empresas que participan en las ferias del empleo y sus vacantes de manera constante.

16.2.2.- Realizar ferias de empleo.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.


Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos


Metas:


8.1. Mantener el crecimiento económico per capita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra

8.3. Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

ELABORÓ		
C. Mifam Ramirez Torres	Jefa	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Lic. Gilberto Marisa Pérez	Director	
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal 2024

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03020101	Desarrollo agrícola
Dependencia General:	N01	Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar:	130	130 Dirección de Desarrollo Agropecuario

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se cuenta con el personal adecuado y con la experiencia necesaria para atender los requerimientos del Parque Ecológico La Paz.

OPORTUNIDADES:

Se tiene buena relación con los centros de educativos (Universidades) para que colaboren con la Dirección de Desarrollo Agropecuario y llevar a cabo las metas propuestas.

DEBILIDADES:

No contamos con semillas diversas, para poder dar las capacitaciones, únicamente contamos con: avena, maíz, chile, jitomate y cilantro.

AMENAZAS:

Estamos sujetos a los técnicos de la SEDAGRO y SASARPA para que brinden las capacitaciones, y puedan variar en sus agencias.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Agrupar las líneas de acción enfocadas al incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación de valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna y reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan del desarrollo de las diferentes actividades agrícolas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas.
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

17 Contribuir a que las comunidades de La Paz dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización

Estrategias:

17.1 Modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales

17.2 Realizar las gestiones necesarias para la remodelación de los espacios públicos

Líneas de Acción:

17.2.1 Realizar mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.

17.2.2 Llevar a cabo el mantenimiento a los panteones municipales.

17.2.1 Desarrollar un estudio en el que se identifiquen las necesidades de infraestructura para el futuro inmediato.

17.2.2 Realizar el mantenimiento necesario a los espacios comunales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Metas:

8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.2. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia municipal para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

ELABORÓ		
Dirección de Desarrollo Agropecuario		
C. Esteban Nava Rizo		Director
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Dirección de Desarrollo Agropecuario		
C. Esteban Nava Rizo		Director
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03020102	Fomento a productores rurales
Dependencia General:	NC1	Dirección de Desarrollo Agropecuario
Dependencia Auxiliar:	130	130 Jefatura de Enlace con Municipios Ejidales y Comunales

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Contar con el conocimiento para los trámites de terrenos ejidales y comunales

OPORTUNIDADES:

Regularización de bienes inmuebles para que obtengan cartera y títulos de propiedad

DEBILIDADES:

Falta de un espacio específico para dar la atención al ejidatarios y comunales

AMENAZAS:

Falta de difusión para conocer los beneficios de regularización de los terrenos.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Comprende las acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales, fomentar la agro empresa, la capacitación, la organización de productores rurales y la comercialización, a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a incentivar y diversificar la figura de agroempresas en el medio rural local a través de proyectos productivos agroecológicos sustentables. Los productores rurales locales cuentan con apoyos técnicos, operativos y financieros para el manejo de cultivos agroecológicos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

17 Contribuir a que las comunidades de La Paz dispongan de servicios comunales oportunos y modernos mediante procesos de construcción, mantenimiento y su modernización

Estratúgias:

17.1 Modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales
17.2 Realizar las gestiones necesarias para la remodelación de los espacios públicos

Líneas de Acción:

17.1.1 Realizar mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.

- 17.1.2 Llevar a cabo el mantenimiento a los parques municipales.
- 17.2.1 Desarrollar un estudio en el que se identifiquen las necesidades de infraestructura para el futuro inmediato.
- 17.2.2 Realizar el mantenimiento necesario a los espacios comunales.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos

Metas:

8.1. Mantener el crecimiento económico per cápita de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos el 7% anual en los países menos adelantados

8.b. De aquí a 2020, desarrollar y poner en marcha una estrategia mundial para el empleo de los jóvenes y aplicar el Pacto Mundial para el Empleo de la Organización Internacional del Trabajo

ELABORÓ
Jefatura de Enlace con Núcleos Ejidales y Comunales
C. Angel Agustín García Santana

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



REVISÓ
Dirección de Desarrollo Agropecuario
Prof. Esteban Nava Rizo

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------



AUTORIZÓ
Titular de la UIPPE o su Equivalente
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández

Nombre	Firma	Cargo
--------	-------	-------





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual	02850101	Educación básica
Descripción del Programa Presupuestario		000	EDUCACIÓN CULTURAL Y BIENESTAR SOCIAL
		141	141 Dirección de Educación

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FOQA:

FORTALEZAS: La Dirección de Educación Municipal, cuenta con el personal capacitado para el adecuado desarrollo de sus atribuciones, así como, la cercanía con los Titulares de los Plantas Es Escolares, lo que facilita una mejor colaboración y participación con el Sector Educativo Municipal.

OPORTUNIDADES: Derivado de las fortalezas con las que se cuenta en materia educativa, se tiene la posibilidad de que a través de una mayor coordinación de vinculación, entre las áreas administrativas a finas con la Dirección de Educación Municipal, se pueda atender oportunamente y de manera eficiente los servicios públicos municipales, solicitados por los Centros Educativos.

DEBILIDADES: Actualmente la Dirección de Educación Municipal, carece de mobiliario y equipo de cómputo adecuado, para ofrecer un servicio de eficiencia y calidad a la comunidad escolar. Además, es necesario ampliar su espacio laboral, que le permita presencialmente atender a quienes solicitan algún trámite o servicio.

AMENAZAS: El no atender las necesidades en materia de infraestructura administrativa de la Dirección de Educación Municipal, retrasaría las solicitudes formuladas por los Directivos Escolares en materia de mantenimiento, equipamiento y servicios de los Plantales de Educación Básica, lo que puede generar molestia en el Sector Educativo.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, así mismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

- 8.-Reducir las deficiencias de infraestructura educativa, en el nivel básico.
- 9.- Contribuir a mejorar las condiciones de las tecnologías de la información de las escuelas de

El objetivo general del presente Programa Anual de Trabajo 2022 de la Dirección de Educación, es ampliar y garantizar el suministro de servicios públicos municipales solicitados por el sector educativo,

Estrategias:

- 8.1 Fortalecer la inversión en materia de infraestructura de los planteles educativos
- 8.2 Desarrollar un censo que exponga las grandes necesidades de las escuelas de nivel básico del municipio de La Paz.
- 9.1 Mediante apoyos gubernamentales y del sector privado, invertir en la mejora de tecnología a nivel superior.

9. Reducir los índices de abandono escolar en el nivel superior.

Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa

Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.

Lineas de Acción:

- 8.1.1 Realizar mantenimiento de la infraestructura física a planteles educativos.
- 8.1.2 Llevar a cabo el equipamiento de infraestructura educativa.
- 8.2.1 Incluir los centros educativos en la obra pública municipal.
- 8.2.2 Dar a conocer a la ciudadanía las mejoras en cuanto a los centros educativos de todos los niveles.
- 9.1.1 Brindar apoyo con insumos a las Universidades
- 9.1.2 Realizar procesos de certificación de escuelas dignas en planteles educativos.
- 9.2.1 Otorgar becas educativas, con reglas de operación, nivel básico.
- 9.2.2 Crear comités escolares en escuelas públicas del nivel básico
- 1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.
- 1.2 Infraestructura física educativa de educación básica mejorada.
- 1.3 Certificación de escuelas dignas a planteles educativos.
- 1.4 Validación de solicitudes para becas.

1.5 Creación de comités escolares en escuelas públicas de nivel básico.

1.6 Becas para el nivel de educación básica otorgadas.

1.7 Apoyo a la educación a través de la colaboración entre el SEIEM y el Ayuntamiento de La Paz.

1.8 Promoción de eventos cívicos educativos.

1.9 Poda de árboles, limpieza de áreas verdes y recolección de basura en planteles educativos.

1.10 Entrega de suministro de agua potable en escuelas, a través de pipas.

1.11 Sanitización de planteles educativos.

1.12 Otorgamiento de cartas de aceptación y de término a prestadores de servicio social.

Objetivo 16: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Metas:

4.2 De aquí al 2030, asegurar que todas las niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo de la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.4 De aquí al 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo docente y el emprendimiento.

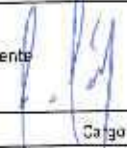
4.5 De aquí al 2030, eliminar las disparidades de género en educación y asegurar el acceso equitativo a todos los niveles de enseñanza y la formación profesional para las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situación de vulnerabilidad.

4.6 De aquí al 2030, asegurar que todos los jóvenes y una porción considerable de los adultos, tanto mujeres como hombres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí al 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenidos, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía municipal, y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo.

ELABORÓ		
Director de Educación		
Prof. Ramiro Alvarado Salgado		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Director de Educación		
Prof. Ramiro Alvarado Salgado		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PbrM- 01b	Programa Anual	Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	020404C	Nuevas organizaciones de la sociedad
Dependencia General:	P00	Atención Ciudadana
Dependencia Auxiliar:	112	1.2 Dirección de Atención, Quejas y Denuncias Ciudadanas Participación Ciudadana

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Gran compromiso del personal que conforma la actual Dirección de Atención, Quejas y Denuncias Ciudadanas. Alta capacidad de contención, acuerdos para la realización de proyectos en conjunto con otras áreas. Administración local que le da sentido e importancia real a la opinión ciudadana.

OPORTUNIDADES: Posibilidad de nuevas formas de acceso a información y participación social, aprovechamiento de las nuevas tecnologías. Demandas concretas de ciudadanos de participación social joven del municipio. Acceso a herramientas para potenciar la incorporación de nuevos modelos de emprendimiento en ciudades por otras en temas de participación y vinculación con el ciudadano.

DEBILIDADES: Poco personal asignado al área para realizar las tareas asignadas. Mobilización insuficiente. No es evidente la existencia de la Dirección de Atención, Quejas y Denuncias Ciudadanas. Porcentaje mínimo de empleados a propiedad para la realización de tareas específicas de la Dirección. No contar con programas preestablecidos de trabajo de cartapio con la gente. Se carece de formalidades para la presentación de solicitudes y respuestas.

AMENAZAS: Falta de iniciativa de creación de normas y acuerdos locales (Estatal-Ayuntamiento) previos para la realización de proyectos positivos de índole social. Falta de recursos Estatales para la creación de condiciones propias para la participación ciudadana. Sistema de financiamiento limitado para la incorporación de investigación, evaluación y diagnósticos sobre las necesidades sociales.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye las políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la gobernanza democrática, la modernización de la participación social organizada en la solución de los problemas actuales en los diversos ámbitos de la agenda pública.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fortalecer la cultura de la asociación de la sociedad civil mediante la conformación de figuras asociativas correspondientes. Las demandas de solución de problemas de la comunidad se resuelven con la conformación y participación de figuras asociativas correspondientes.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

- 39 Fomentar el desarrollo sustentable de La Paz, en diversos temas de atención prioritaria, con la coordinación intergubernamental
- 40 Impulsar una transición al uso de las tecnologías de la información en la administración pública municipal de La Paz, con la finalidad de hacer un gobierno eficaz y eficiente.
- 41 Promover la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales

42 Proteger la libertad de expresión de los habitantes de La Paz, convocando a la población a participar en asuntos de interés público.

Estrategias:

39.1 Llevar a cabo la firma de convenios de colaboración y coordinación, a fin de trabajar de manera conjunta con otras instituciones, así como con el gobierno estatal y federal.

39.2 Realizar las acciones necesarias que generen acciones de coordinación y trabajos conjuntos.

40.1 Mejorar la prestación de trámites y servicios a través de los medios electrónicos

40.2 Generar una Administración Pública con una visión de modernización de la gestión.

41.1 Difundir los valores y principios de gobierno a través de las redes sociales.

41.2 Dar a conocer a la ciudadanía los medios a través de los cuales podrá requerir información específica.

42.1 Informar a la ciudadanía sobre las acciones de gobierno, para su posterior participación.

42.2 Realizar Consultas públicas.

Lineas de acción:

39.1.1 Firmar Convenios con distintas instituciones gubernamentales.

39.1.2 Dar seguimiento a los trabajos establecidos en los Convenios de colaboración.

39.2.1 Asistir a reuniones con otras instituciones.

39.2.2 Asistir y participar en reuniones convocadas por el gobierno del Estado de México.

40.1.1 Capacitar a los servidores públicos en las áreas de recaudación.

40.1.2 Informar a la ciudadanía sobre los nuevos mecanismos de pago de los diferentes trámites y servicios.

40.2.1 Capacitar a los servidores públicos en el uso de tecnologías de la información.

40.2.2 Actualizar la página web, en cuanto a los trámites y servicios en línea.

41.1.1 Elaboración de gráficos específicos de difusión de las acciones de gobierno.

41.1.2 Realizar una campaña de difusión en redes sociales.

41.2.1 Publicar la información obligatoria en el portal de transparencia, en la página web del Ayuntamiento.

41.2.2 Realizar la difusión de la información de interés público, y su ubicación en la página web.

42.1.1 Implementar dinámicas de participación en las redes sociales

42.1.2 Informar a través de spots, las acciones de alto impacto.

42.2.1 Convocar en las redes sociales, a la participación de la ciudadanía, con temas de interés y urgencia

42.2.2 Realizar análisis exhaustiva del resultado de las acciones de participación ciudadana.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario

Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:

17.16 Mejorar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen e intercambien conocimientos, especialización, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todos los países, particularmente los países en desarrollo

11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

ELABORÓ

Director de Atención, Quejas y Denuncias Ciudadanas

Lic. Norberto Alejo Ventura

Nombre

Firma

Cargo

REVISÓ

Director de Atención, Quejas y Denuncias Ciudadanas

Lic. Norberto Alejo Ventura

Nombre

Firma

Cargo

AUTORIZÓ

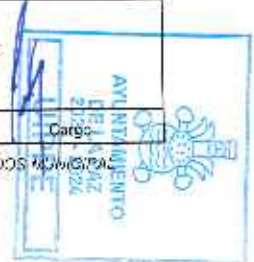
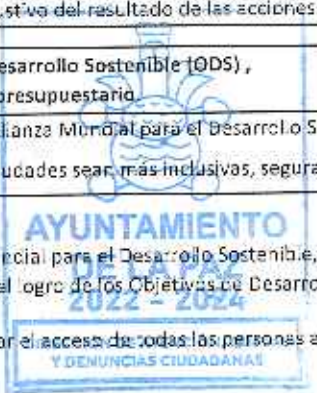
Titular de la LIPEE o su Equivalente

Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández

Nombre

Firma

Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85
PbRM-01b	Programa Anual
	Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública
Dependencia General:	000	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
Dependencia Auxiliar:	104	104 Dirección de Seguridad Pública Municipal

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad suscritos a nivel Nacional, Estatal y Municipal entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar Seguridad Pública fortalecen en un principio las bases de Seguridad Pública.

OPORTUNIDADES:
La creación de acuerdos de los cuales se considere los criterios en general y unifiquen cada uno para el bien común en materia de Seguridad Pública.

DEBILIDADES:
Tener poca compromiso y eficiencia de algunos integrantes adscritos a las diferentes áreas en materia de Seguridad Pública.

AMENAZAS:
Complejidad del Sistema en el cual los actores y las propias áreas e instituciones confunden funciones y responsabilidades.

Objetivo del Programa Presupuestario

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentaciones.

Estrategias:
Diseñar estrategias y dispositivos de seguridad para prevenir y combatir la comisión de delitos.
Realizará las acciones pertinentes para coordinar los trabajos mediante los tres órdenes de gobierno.

Lineas de Acción:
El titular realizará la revisión de sus facultades y responsabilidades mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad del Titular analizará el posible impacto y la necesidad acorde al municipio.

Se realizan mesas de trabajo con la finalidad de analizar los avances en la actualización o creación de estrategias.
Se ejecutarán las estrategias implementadas para un mejor impacto social y la disminución de hechos e incidencias delictivas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16:
Metas:

Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir el delito mejorando la capacidad de respuesta, y procurando el acercamiento entre la población y la policía, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno, que promueva la confianza y el respeto mutuo.

Será el enlace municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública y ser el vínculo del Ayuntamiento con las instancias Federales, Estatales en materia de Seguridad Pública.

Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de los consejos nacionales, estatales, intermunicipales y municipales de Seguridad Pública.

Atender los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios para la prestación de servicios de Seguridad Pública en el ámbito municipal.

Dará seguimiento municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública

Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Llevar a cabo e implementar programas de acuerdo a la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno.

Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir la Prevención del Delito procurando el acercamiento con la población.

Célula de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas

Asesoría jurídica en materia de Seguridad Pública.

Llevar a cabo e implementar la agenda y los acuerdos para el seguimiento de la Comisión de Honor y Justicia.

Se realizarán los procedimientos pertenecientes a su competencia en los que resuelva o dictamine el órgano colegiado.

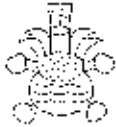
La creación del reglamento interno del servicio profesional de carrera y la implementación de la agenda y los acuerdos de la Comisión.

ELABORÓ			REVISÓ			AUTORIZÓ		
Dirección de Seguridad Pública Municipal			Dirección de Seguridad Pública Municipal			Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Lic. Jorge Inocencio Labastica Mendoza			Lic. Jorge Inocencio Labastica Mendoza			Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo	Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
Dependencia General:	000	Seguridad pública y Tránsito
Dependencia Auxiliar:	159	59-Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad suscritos a nivel Nacional, Estatal y Municipal entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar Seguridad Pública fortalecen en un principio las bases de Seguridad.

OPORTUNIDADES:
La creación de acuerdos de los cuales se considere los criterios en general, y uniqueen cada uno para el bien común en materia de Seguridad Pública.

DEBILIDADES:
Complejidad del Sistema en el cual los actores y las propias áreas e instituciones confunden funciones y responsabilidades.

AMENAZAS:
La burocracia y excesiva demora en cuanto a un proceso Administrativo, Operativo, Técnico y Jurídico.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Se orienta a la coordinación de acciones municipales que permitan, efficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública.
La población del municipio es beneficiaria con acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública para combatir a la delincuencia.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Será el enlace municipal con el funcionamiento de sistema estatal de Seguridad Pública y ser el vínculo del Ayuntamiento con las Instancias Federales, Estatales en materia de Seguridad Pública.

Estrategias:
Verificar que el estado de fuerza municipal y servidores públicos cumplan con lo previsto en materia de Control de Confianza.
Dará seguimiento a los avances financieros de los recursos que provengan de algún subsidio Federal, Estatal o Municipal.

Lineas de Acción:

El titular será el responsable y llevará el seguimiento de la vigencia de la certificación policial en materia de Control de Confianza para el personal de permanencia y promoción de acuerdo a la Ley General del
 El titular será el responsable y llevará los procesos para obtener la certificación policial en materia de Control de Confianza para el personal de nuevo ingreso de acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional
 El titular supervisará el avance físico financiero correspondiente al ejercicio de recursos provenientes de fondos y subsidios de origen federal, estatal o municipal.
 El titular promocionará y profesionalizará las capacitaciones para las actualizaciones del personal adscrito a la Seguridad Pública.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) .

Objetivo 16:

- Metas:**
 Será el enlace municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública y ser el vínculo del Ayuntamiento con las instancias Federales, Estatales en materia de Seguridad Pública.
 Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de los consejos nacionales, estatales, intermunicipales y municipales de Seguridad Pública.
 Atender los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios para la prestación de servicios de Seguridad Pública en el ámbito municipal.
 Verificar que el estado de fuerza municipal y servidores públicos cumplan con lo previsto en materia de Control de Confianza.
 Mantener actualizado y vigente el CUP (Certificado Único Policial).
 Seguimiento del registro de portación de arma de fuego y cumplimiento del estado de fuerza.
 Seguimiento de la implementación para la profesionalización de los integrantes adscritos a la Seguridad Pública.
 Dará seguimiento a los avances financieros de los recursos que provengan de algún subsidio Federal, Estatal o Municipal.
 Agendará y realizará las sesiones de consejo municipal de Seguridad Pública.
 Agendará y realizará las sesiones de consejo intermunicipal de Seguridad Pública.
 Atención ciudadana en materia de Seguridad Pública.

ELABORÓ
 Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
 Alejandro Armando García Gómez
 Nombre Firma Cargo

REVISÓ
 Secretaria Técnica del Consejo Municipal de Seguridad Pública
 Alejandro Armando García Gómez
 Nombre Firma Cargo

AUTORIZÓ
 Titular de la UIPPE o su Equivalente
 Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández
 Nombre Firma Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PBRM- 01b	Programa Anual	Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública
Dependencia General:	000	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
Dependencia Auxiliar:	104	104 Centro de Comando y Control C2

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad suscritos a nivel Nacional, Estatal y Municipal entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar Seguridad Pública fortalecen en un principio los bases de Seguridad Pública.

OPORTUNIDADES:
La creación de acuerdos de los cuales se considere los criterios en general y unifican cada uno para el bien común en materia de Seguridad Pública.

DEBILIDADES:
Tener poco compromiso y en eficiencia de algunos integrantes adscritos a las diferentes áreas en materia de Seguridad Pública.

AMENAZAS:
Complejidad del Sistema en el cual los actores y las propias áreas e instituciones confunden funciones y responsabilidades.

Objetivos del Programa Presupuestario

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentaciones.

Estrategias:
Diseñar estrategias y dispositivos de seguridad para prevenir y combatir la comisión de delitos.
Realizaré las acciones pertinentes para coordinar los trabajos mediante los tres órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:
El titular realizará la revisión de sus facultades y responsabilidades mediante la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad del Estado.
El titular analizará el posible impacto y la necesidad acorde al municipio.
Se realizaré mesas de trabajo con la finalidad de analizar los avances en la actualización o creación de estrategias.
Se ejecutarán las estrategias implementadas para un mejor impacto social y la disminución de hechos o incidencias delictivas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16:
Metas:

Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir el delito mejorando la capacidad de respuesta, y procurando el acercamiento entre la población y la policía, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno, que promueva la confianza y el respeto mutuo.

Será el enlace municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública y ser el vínculo del Ayuntamiento con las Instancias Federales, Estatales en materia de Seguridad Pública.

Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de los consejos nacionales, estatales, intermunicipales y municipales de Seguridad Pública.

Atender los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios para la prestación de servicios de Seguridad Pública en el ámbito municipal.

Derá seguimiento municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública

Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Llevar a cabo e implementar programas de acuerdo a la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno.

Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir la Prevención del Delito procurando el acercamiento con la población.

Célula de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas

Asesoría jurídica en materia de Seguridad Pública.

Llevar a cabo e implementar la agenda y los acuerdos para el seguimiento de la Comisión de Honor y Justicia.

Se realizarán los procedimientos pertenecientes a su competencia en los que resuelva o dicamine el órgano colegiado.

La creación del reglamento interno del servicio profesional de carrera y la implementación de la agenda y los acuerdos de la Comisión.

ELABORÓ	
Coordinadora del Centro de Comando y Control C2	
C. Liliana Deyanira Torres Laguna	
Nombre:	Cargo:



REVISÓ	
Coordinadora del Centro de Comando y Control C2	
C. Liliana Deyanira Torres Laguna	
Nombre:	Cargo:



AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		
Nombre:	Firma:	Cargo:

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 96
PbRM- D1b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01070101	Seguridad pública
Dependencia General:	000	SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO
Dependencia Auxiliar:	155	155 Subdirección de Tránsito Municipal (Tránsito)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:
Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad suscritos a nivel Nacional, Estatal y Municipal entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar Seguridad Pública fortalecen en un principio las bases de Seguridad.

OPORTUNIDADES:
La creación de acuerdos de los cuales se considere los criterios en general y unifiquen cada uno para el bien común en materia de Seguridad Pública.

DEBILIDADES:
Tener poco compromiso y en eficiencia de algunas integrantes adscritos a las diferentes áreas en materia de Seguridad Pública.

AMENAZAS:
Complejidad del Sistema en el cual los actores y las propias áreas e instituciones confunden funciones y responsabilidades.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
Prevenir la comisión de delitos e infracciones a las leyes y reglamentaciones.

Estrategias:
Diseñar estrategias y dispositivos de seguridad para prevenir y combatir la comisión de delitos.

Realizaré las acciones pertinentes para coordinar los trabajos mediante los tres órdenes de gobierno.

Líneas de Acción:

El titular realizará la revisión de sus facultades y responsabilidades mediante la Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad del Estado de México, Bando Municipal, etc.)

El titular analizará el posible impacto y la necesidad acorde al municipio.

Se realizan mesas de trabajo con la finalidad de analizar los avances en la actualización o creación de estrategias.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),

Objetivo 16:

Metas:

Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir el delito mejorando la capacidad de respuesta, y procurando el acercamiento entre la población y la policía, así como la coordinación de Será el enlace municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública y ser el vínculo del Ayuntamiento con las Instancias Federales, Estatales en materia de Seguridad Pública.

Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de los consejos nacionales, estatales, intermunicipales y municipales de Seguridad Pública.

Atender los aspectos normativos, administrativos y de planeación necesarios para la prestación de servicios de Seguridad Pública en el ámbito municipal.

Dará seguimiento municipal con el funcionamiento del sistema estatal de Seguridad Pública

Llevar a cabo e implementar los acuerdos para el seguimiento de la Comisión Municipal para la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

Llevar a cabo e implementar programas de acuerdo a la Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana, así como la coordinación de acciones con los tres órdenes de gobierno.

Ampliar la cobertura de las operaciones para prevenir y combatir la Prevención del Delito procurando el acercamiento con la población.

Célula de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas

Asesoría jurídica en materia de Seguridad Pública.

Llevar a cabo e implementar la agenda y los acuerdos para el seguimiento de la Comisión de Honor y Justicia.

Se realizarán los procedimientos pertenecientes a su competencia en los que resuelva o dicte el órgano colegiado.

La creación del reglamento interno del servicio profesional de carrera y la implementación de la agenda y los acuerdos de la Comisión.

ELABORÓ		
Subdirector de Tránsito Municipal		
Lic. Jorge Saldivar Cantina		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Director de Seguridad Pública		
Lic. Jorge Inocencio Labastida Mendez		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86	Clave	Denominación
PbRM- 05b	Programa Ancaí	Descripción del Programa Presupuestario		Programa presupuestario:	02040201 Cultura y arte
				Dependencia General:	R00 CASA DE LA CULTURA
				Dependencia Auxiliar	150 Dirección de Cultura (Cultura)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Vinculación de espacios dentro del municipio, para la difusión de tradiciones y costumbres.

OPORTUNIDADES: Se tiene la oportunidad de generar diversos eventos, actividades y talleres dentro de la las plazas cívicas y colonias del municipio.

DEBILIDADES: Generar un presupuesto sostenible, que permita la realización de los eventos con una infraestructura adecuada, son de iluminación.

AMENAZAS: El apoyo presupuestal es muy importante para para la difusión cultural, generando una mayor participación.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Incluye los proyectos encaminados a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales. La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

20.- La población municipal de La Paz cuenta con lugares para llevar a cabo eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.

11.- Promover una cultura de equidad de género entre la población del municipio de La Paz.

Generar procesos sociales, que permitan la vinculación de las expresiones de diversas manifestaciones artísticas y culturales para los ciudadanos del Municipio +

Estrategias:

20.1. Fomentar en el municipio un ambiente de cultura, así como fomentar la conservación y restauración del patrimonio natural.

20.2. Promocionar los asuntos culturales del municipio que den como resultados el beneficio de conocimientos.

11.1. Fomentar la inclusión de los jóvenes del municipio a participar en eventos culturales y artísticos.

11.2. Desarrollar acciones que creen un cambio en cuanto a la igualdad y no discriminación.

realizar encuentro con diversos Talleres entre gobierno - sociedad

Líneas de Acción:

20.1.1. Identificar y mejorar localidad de los espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.

20.1.2. Promover la conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural del municipio.

20.2.1. Elaborar acciones que fomenten la cultura y el arte en el municipio.

20.2.2. Promover la difusión y desarrollo de los eventos culturales y artísticos.

11.1.1. Elaborar un programa cultural y artístico.

11.1.2. Promover actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.

Creación de Talleres
 Creación de Jornadas Artísticas y Culturales
 Rescatar las tradiciones Usos y Costumbres de nuestro Municipio.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
 atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Elaboración de un Programa Cultural y Artístico

Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del Municipio dedicado de las actividades culturales y artísticas.

Espacios donde se celebran expresiones artísticas culturales

Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales

ELABORÓ		
Directora de Cultura		
Ing. Jessica Baltrán Zanabria		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Directora de Cultura		
Ing. Jessica Baltrán Zanabria		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PBRM- 01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01030301	Conservación del patrimonio público
Dependencia General:	R00	Dirección de Cultura (Casa de Cultura)
Dependencia Auxiliar:	113	113 Cronista Municipal (Casa de Cultura)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Vinculación de espacios dentro del municipio, para la difusión de tradiciones y costumbres.
OPORTUNIDADES: Se tiene la oportunidad de generar diversos eventos, actividades y talleres dentro de las plazas cívicas y colonias del municipio.
DEBILIDADES: Generar un presupuesto sostenible, que permita la realización de los eventos con una infraestructura adecuada, siendo el resultado.
AMENAZAS: El apoyo presupuestal es muy importante para la difusión cultural, generando una mayor participación.

Objetivo del Programa Presupuestario:
 Incluye las acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los mexicanos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario:
 Contribuir para que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales.
 La población municipal cuenta con eventos culturales y artísticos que promueven el sano esparcimiento en la sociedad.

Objetivos, Estrategias y líneas de Acción del PDM atendidas:

Objetivos:
 20. La población municipal de La Paz cuenta con lugares para llevar a cabo eventos culturales y artísticos que promuevan el sano esparcimiento en la sociedad.
 11. Promover una cultura de equidad de género entre la población del municipio de La Paz.

Estrategias:
 20.1. Fomentar en el municipio un ambiente de cultura, así como fomentar la conservación y restauración del patrimonio natural.
 20.2 Promocionar los asuntos culturales del municipio que den como resultados el beneficio de conocimientos.
 11.1 Fomentar la inclusión de los jóvenes del municipio a participar en eventos culturales y artísticos.
 11.2 Desarrollar acciones que traen un cambio en cuanto a la igualdad y no discriminación.
 Realizar encuentro con diversos Talleres entre gobierno - sociedad

Líneas de Acción:
 20.1.1 Identificar y mejorar localidad de los espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.
 20.1.2 Promover la conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural del municipio.
 20.2.1 Elaborar acciones que fomenten la cultura y el arte en el municipio.
 20.2.2 Promover la difusión y desarrollo de los eventos culturales y artísticos.
 11.1.1 Elaborar un programa cultural y artístico.


11.4.2 Promover actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles

Metas:

11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

ELABORÓ		
C. Felipe Luna Zarate	Historiador	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
Ing. Jessica Beltrán Zapabria		Director
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
Dependencia General:	SG0	UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN
Dependencia Auxiliar:	SG0	SG0 Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS:

Se mantiene el conocimiento de las tareas, se identifican diferentes con experiencia en diferentes áreas de la organización.
Es un área estratégica conectada con toda la administración del H. Ayuntamiento

OPORTUNIDADES:

En el municipio de La Paz se tiene una sociedad cada vez más demandante de respuesta del H. Ayuntamiento, exige mayor eficiencia, eficacia en el actuar, reducción de procesos administrativos, metas claras de las actividades propias en sus planes y programas, así como ser transparente en todas las actividades.

DEBILIDADES:

No tenemos con el personal para atender cabidamente en tiempo y forma a las 198 áreas administrativas del Ayuntamiento.
No se cuenta con el espacio ni equipo necesario para desarrollar las actividades.

(Ver se cuenta con)

AMENAZAS:

La misma presión social no se deja establecer planes y programas de interés estratégico, estamos expuestos a reducir la capacidad de respuesta del ayuntamiento por algún suceso natural, como un terremoto, derivados de la pandemia 2019 u otra.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando las fases del registro contable – presupuestal y el correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente, incluye los procedimientos de planeación y evaluación de los planes de desarrollo municipal, los programas regionales y sectoriales que de él derivan.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, mediante las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
36.-Mejorar los procesos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, con las evaluaciones al Plan de Desarrollo Municipal.

Estrategias:
36.1.- Implementar acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal.
36.2.- acciones y procedimientos necesarios para desarrollar y fortalecer las fases para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático – presupuestal, considerando

Lineas de Acción:
36.1.1 Alinear el presupuesto con base en resultados en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y Presupuestación vigente.
36.1.2 Realizar el seguimiento al Programa Anual de Evaluación
36.2.1.- Realizar asesorías en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal.
36.2.2.- Programa Anual de Evaluación (PAE) elaborado y publicado.

**Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) ,
atendidas por el Programa presupuestario.**

Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:
16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional, y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada
16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
16.8 Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial
16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

ELABORÓ		
Titular de la UIPPE		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Titular de la UIPPE		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL



Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01070201	Protección civil
Dependencia General:	TC0	PROTECCIÓN C.V.L
Dependencia Auxiliar:	105	105. Coordinación de Protección Civil y Bomberos (Coordinación Municipal de Protección Civil)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: se cuenta con personal capacitado y certificado en el área de protección civil.

OPORTUNIDADES: se verifican los programas de protección civil a las empresas e industrias, escuelas y el público en general.

DEBILIDADES: en base a la falta de personal y baja retribución económica a su labor y la falta de unidades por parte del equipo de pre-hospitalario.

AMENAZAS: no contamos con recursos materiales para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía en el área de atención Pre-hospitalaria.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Impulsar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

25. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Estrategias:

25.1 Fomentar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

25.2 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Lineas de Acción:

25.1.1 Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.

25.1.2 Realizar el monitoreo de fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía.

- 25.1.1 Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- 25.1.2 Llevar a cabo las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS) :

Objetivo 11: lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas:

- 11.1. de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2. de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y de edad avanzada
- 11.3. de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países
- 11.4. redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5. de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluso los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad
- 11.6. de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo por capital de las ciudades, incluso y presentando especial atención a la calidad de aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7. de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes, espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para las mujeres y niños, las personas de edad avanzada y con discapacidad
- 11.8. apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

ELABORÓ		
Director de Protección Civil y Bomberos		
Mtro. Hector Jose Chiquito Aguilar		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Director de Protección Civil y Bomberos		
Mtro. Hector Jose Chiquito Aguilar		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la JIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PBRM-01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	01070201	Protección cív.
Dependencia General:	T00	PROTECCIÓN CIVIL
Dependencia Auxiliar:	106	106 Subdirección Municipal de Bomberos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: se cuenta con personal capacitado y certificado en el área de protección cívil

OPORTUNIDADES: se verifican los programas de protección cívil a las empresas e industrias, escuelas y el público en general

DEBILIDADES: en base a la falta de personal y baja restricción económica a su labor y la falta de unidades por parte del equipo de pre-hospitalaria

AMENAZAS: no contamos con recursos materiales para poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía en el área de atención Pre-hospitalaria

Objetivo del Programa Presupuestario.

Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes, y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:

25. Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.

Estrategias:

25.1 Fomentar los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los

25.2 Fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio y recuperación entre la población, así como proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.

Líneas de Acción:

25.1.1 Elaborar los planes específicos de protección civil por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo.

25.1.2 Realizar el monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la ciudadanía.

- 25.1.1 Verificar las medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios.
- 25.1.2 Llevar a cabo las reuniones del Consejo Municipal de Protección Civil.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo # 1: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Metas:

- 11.1. de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
- 11.2. de aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y de edad avanzada
- 11.3. de aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.
- 11.4. redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
- 11.5. de aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluso los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas producidas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situación de vulnerabilidad
- 11.6. de aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo por capital de las ciudades, incluso y prestando especial atención a la calidad de aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo
- 11.7. de aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes, espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, para las mujeres y niños, las personas de edad y con discapacidad
- 11.8. apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional

ELABORÓ		
Director de Protección Civil y Bomberos		
Mtr. Hector Jose Chiquito Aguilar		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Director de Protección Civil y Bomberos		
Mtr. Hector Jose Chiquito Aguilar		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 85
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03090301	Promoción artesanal
Dependencia General:	L00	TURISMO
Dependencia Auxiliar:	135	135 Dirección de Turismo y Fomento a las Tradiciones (Fomento Artesanal)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con un sector artesanal competente.

OPORTUNIDADES: Que se logre la integración de los artesanos para realizar los registros.

DEBILIDADES: Que no se logra la integración de los artesanos para realizar los registros.

AMENAZAS: No contar con el apoyo de cualquiera de los tres órdenes de gobierno

Objetivo del Programa Presupuestario.

Agrupar los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales municipales e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado local, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a fomentar la actividad artesanal del municipio mediante la gestión de apoyos federales y estatales.

Los artesanos participan e implementan la venta de sus productos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidos

Objetivos:

Llevar a cabo capacitaciones, talleres y asesorías técnicas financieras.

Estrategias:

Organizar y realizar eventos para la promoción y venta de productos artesanales.

Promover el desarrollo e impulso a micro, pequeñas y medianas empresas turísticas y artesanales.


Líneas de Acción:


Realización de Ferias artesanales.

Gestionar el trámite para el otorgamiento de credencial para el prestador de servicios turísticos y credencial para artesanos. Así como el registro de marca turística y artesana...

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
Objetivo 16:
Metas:
Fomentar y promover la cultura turística y artesanal entre los habitantes del Municipio y los visitantes.

ELABORÓ		
C. Sonia Pallán Martínez.	Dir. Turismo y Fomento	
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
C. Sonia Pallán Martínez.	Dir. Turismo y Fomento	
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hemández		
Nombre	Firma	Cargo



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio:	La Paz	No.	86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario		

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	03070101	Fomento turístico
Dependencia General:	000	TUR SMO
Dependencia Auxiliar:	149	149 Dirección de Turismo y Fomento a las Tradiciones (Fomento Turístico)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se implementa la Dirección de Turismo y Fomento a las Tradiciones para llevar a cabo programas y promoción de Municipio.

OPORTUNIDADES: Se coordinarán programas y convenios mutuos con los Gobiernos Federal y Estatal, así como como con empresas privadas.

DEBILIDADES: Es una Dirección que no existía y por tanto no se cuenta con equipo de cómputo y mobiliario para poder desarrollar actividades.

AMENAZAS: No contar en el Municipio con los programas Federales y Estatales, así como con el presupuesto para la realización de programas.

Objetivo del Programa Presupuestario.

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incrementa la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y de la oferta de productos turísticos competitivos. Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística.

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas


Objetivos:
Promover e impulsar el incremento del desarrollo turístico y artesanal del municipio.


Estrategias:
Realizar material de difusión con información turística

Lineas de Acción:
Elaboración de tríptico e información en la página oficial de Municipio que contenga las tradiciones como el carnaval, festividades patronales, gastronomía, atractos históricos y culturales.

Crear la mascotas del Municipio

ELABORÓ		
Lic. Sonia Patlán Martínez	Firma	Cargo
		Dir. Turismo y Fomento

REVISÓ		
Titular de la Dependencia General		
Lic. Sonia Patlán Martínez	Firma	Cargo
		Dir. Turismo y Fomento

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández	Firma	Cargo
		



SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPALES





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86	Clave	Denominación
PbRM-01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario	Programa presupuestario: Dependencia General: Dependencia Auxiliar	02060605 V00 182 Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre DIRECCION DE LAS MUJERES 182-Dirección de Atención a la Mujer (Atención a la Mujer)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

<p>FORTALEZAS: Coordinación y apoyo con las diferentes áreas de la administración pública en sus diferentes niveles.</p> <p>OPORTUNIDADES: Mejorar y fortalecer la gestión y vínculos con las diferentes entidades de gobierno</p> <p>DEBILIDADES: Falta de recursos para la implementación de las actividades y con ello lograr los metas</p> <p>AMENAZAS: Poca participación e interés de la ciudadanía</p>

Objetivo del Programa Presupuestario:
Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario
Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas
Objetivos: 29. Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan un desarrollo integral de la sociedad. 30. Contribuir a mejorar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con el fortalecimiento de las capacidades institucionales, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Estrategias:

29.1 Realizar acciones de promoción en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

29.2 Realizar acciones encaminadas a la reducción de brechas de género en beneficio de los derechos de las mujeres:

30.1 Fomentar las acciones enfocadas a disminuir las barreras para la inclusión de las mujeres en la actividad económica del municipio que permitan el pleno ejercicio de sus derechos laborales, fomentando valores de igualdad de género, para construir una relación de respeto e igualdad social.

Lineas de Acción:

29.1.1 Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.

29.1.2 Realizar pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.

29.2.1 Realizar programa Operativo Anual con el Sistema Municipal DIF, encaminado a la reducción de brechas de género.

29.2.2 Realizar actividades de capacitación que contribuya al respeto e igualdad social.

30.1.1 Realizar acciones de difusión y concientización, talleres y conferencias para el fomento de la igualdad de género en el territorio municipal.

30.1.2 Implementar talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.

30.1.3 Realizar reuniones con instituciones públicas y/o privadas para la integración de mujeres al ámbito laboral con salarios bien remunerados.

30.2.1 Fomentar la inclusión y la igualdad de género, mediante acciones de concientización.

30.2.2 Implementar proyectos productivos mediante la capacitación de las mujeres del municipio.

**Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),
atendidas por el Programa presupuestario.**

Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países

Metas:

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto

10.4 Aceptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad

ELABORÓ		
Directora de Atención a la Mujer		
Lic. Sofía Marlene Serrano Vargas		
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Directora de Atención a la Mujer		
Lic. Sofía Marlene Serrano Vargas		
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Coron Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2024

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 88
PbRM-01b	Programa Anual
Descripción del Programa Presupuestario	

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	8102C401	Derechos humanos
Dependencia General:	A02	Derechos humanos
Dependencia Auxiliar:	102	102 Derechos Humanos

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Se cuenta con personal capacitado y certificado en materia de derechos humanos para desarrollar los proyectos establecidos dentro de plan anual de trabajo.

OPORTUNIDADES: La constante capacitación y actualización del personal adscrito a esta dependencia municipal de derechos humanos por diversas instituciones públicas federales y estatales en diversos temas relativos a la materia de derechos humanos.

DEBILIDADES: El personal adscrito al Organismo autónomo resulta ser insuficiente para la demanda de acciones que se pretenden realizar para alcanzar una vida digna de los ciudadanos, donde se libre desarrollo personal, económico y social, así como la seguridad de tener igualdad y bienestar social, los sean respetados y protegidos, así como luchar con el desinterés de los servidores públicos de observar y respetar los derechos humanos.

AMENAZAS: el desinterés de los habitantes y transeúntes del municipio de La Paz de conocer sus derechos y que estos no sean violentados por diversas autoridades y/o servidores públicos de este ayuntamiento, trayendo con ello responsabilidades a los servidores públicos.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en cada territorio municipal, sin discriminación por condición alguna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interacción social apoyando a las organizaciones civiles que impulsan estas actividades.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos. La población municipal está protegida de acciones u omisiones violatorias de sus derechos humanos.

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
27. Proteger, los derechos Humanos de toda persona que se encuentre dentro del territorio municipal, cumpliendo estrictamente con lo establecido en la Constitución Política de los estados Unidos

Estrategias:

- 27.1 Fortalecer e impulsar la protección, el respeto, la promoción y garantía de los derechos humanos a través de pláticas y talleres que impulsen la difusión sobre protección, y defensa de los
- 27.2 Contribuir a asegurar una vida digna de las personas mediante la atención a las quejas por violación a los derechos humanos.

Líneas de Acción:

- 27.1.1 Llevar a cabo talleres en escuelas y espacios públicos sobre Protección de Derechos Humanos.
- 27.1.2 Repartir folletos con contenido de protección de Derechos Humanos.
- 27.2.1 Asesorías Jurídicas en materia de derechos humanos otorgadas.
- 27.2.2 Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS), atendidas por el Programa presupuestario.

Objetivo 16: PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SOLIDAS. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metas:

- 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo
- 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños
- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos
- 16.4 De aquí a 2030, reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia
- 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

ELABORÓ		
Derechos humanos		
C. Celia Juárez Ramírez		Defensora Municipal
Nombre	Firma	Cargo

REVISÓ		
Derechos humanos		
C. Celia Juárez Ramírez		Defensora Municipal
Nombre	Firma	Cargo

AUTORIZÓ		
Titular de la UIPPE o su Equivalente		
Ing. Gregorio Gustavo Cerón Hernández		
Nombre	Firma	Cargo

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL





Presupuesto Basado en Resultados Municipal

Ejercicio Fiscal	2024
------------------	------

Municipio: La Paz	No. 86
PbRM- 01b	Programa Anual Descripción del Programa Presupuestario

	Clave	Denominación
Programa presupuestario:	2060701	Pueblos Indígenas
Dependencia General:	R00	Enlace con Comunidades Indígenas
Dependencia Auxiliar:	15*	R00-Enlace con Comunidades Indígenas (Atención a los Pueblos Indígenas)

Diagnóstico de Programa presupuestario elaborado usando análisis FODA:

FORTALEZAS: Contar con el apoyo de Gobierno Estatal para las diversas actividades culturales
OPORTUNIDADES: Difusión de la cultura étnica o pueblos indígenas.
DEBILIDADES: Desinterés de la población por conocer su cultura
AMENAZAS: Falta de apoyo para la elaboración de talleres, eventos culturales, difusión de tradiciones indígenas.

Objetivo del Programa Presupuestario:

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Estrategias para alcanzar el objetivo del programa presupuestario

Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de

Objetivos, Estrategias y Lineas de Acción del PDM atendidas

Objetivos:
12. hombres y mujeres hablantes de otra lengua.
Estrategias:
12.2 Preservar la lengua, cultura, usos, costumbres y entorno indígena que aún se presenta en el municipio de La Paz.

Líneas de Acción:

12.2.1 Identificar los principales grupos indígenas para su atención.

12.2.2 Dar a conocer a través de las redes la importancia que implica contar con comunidades indígenas.

Objetivos y metas para el Desarrollo Sostenible (ODS),

Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países


Metas:

10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.


10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación.

10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas.

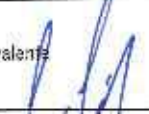
10.7 Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.

ELABORÓ		
Nombre	Firma	Cargo
C. Florentino Ramirez Garcia		Enlace



REVISÓ		
Nombre	Firma	Cargo
C. Florentino Ramirez Garcia		Enlace



AUTORIZÓ		
Nombre	Firma	Cargo
Ing. Gregorio Gustavo Carón Hernández		Titular de la UIPPE o su Equivalente

SISTEMA DE PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL

